

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5458

CELEBRADA EL MARTES 29 DE JUNIO DE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5470 DEL JUEVES 26 DE AGOSTO DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE LA RECTORÍA	3
2. AGENDA. Modificación.	13
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de las solicitudes	14
4. AGENDA. Ampliación y Modificación	17
5. GASTOS DE VIAJE. Solicitud de la Sra. Roxana Hidalgo Xirinachs.....	17
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Suspensión de la sesión.....	19
7. AGENDA. Modificación	20
8. VISITA. Candidatos a representantes ante la Comisión de Régimen Académico.	21
9. AGENDA. Modificación	26
10. ASUNTOS JURÍCOS. Solicitud de aclaración sobre recurso de Alejandra Meneses y Alejandro Vargas Carranza.....	27
11. SEDE DEL PACÍFICO. Cambio de nombre de la Sede.....	30
12. DOCTOR HONORIS CAUSA. Reconocimiento para el Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón.....	38

Acta de la sesión **N.º 5458, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintinueve de junio de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo, Dra. Yamileth González y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con excusa: Dr. Rafael González.

El Sr. Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Solicitud de aclaración del Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, en relación con el acuerdo de la sesión N.º 5444, artículo 4, del 4 de noviembre de 2009 (sic) sobre el recurso presentado por Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza.
5. Propuesta para denominar a la Sede Regional del Pacífico con el nombre de *Arnoldo Ferreto Segura*.
6. Propuesta para que se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* al Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón.
7. Visita de las personas candidatas a Representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería: Dr. Eddie A. Araya Padilla, Escuela de Ingeniería Eléctrica; Dra. Elzbieta Malinowski, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática; Ph.D. Ricardo Radulovich Ramírez, Escuela de Ingeniería Agrícola, y Dr. Carlos Vargas Castillo, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

ARTÍCULO 1

Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos, y la acompaña la Licda. Guiselle Boza Solano, de Radio Universidad, quien se refiere a la propuesta de televisión digital.

a) Conferencia de Prensa

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Manifiesta que continúan en la lucha por el financiamiento de la educación superior; de hecho, hoy a las 10:00 a. m., se convocó una conferencia de prensa, con el fin de desmentir las afirmaciones que, fundamentalmente, han hecho los ministros. La actividad se llevará a cabo en el Centro de Transferencia del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales.

Considera que tienen información idónea y clara, pues están bien preparados; sin embargo, la prensa siempre es impredecible. Esta será una primera acción.

Aprovecha para invitar a los miembros del Consejo para que participen como parte del público. Menciona que también fueron convocados los vicerrectores. Estima que contar con la participación de todos y todas sería muy positivo.

b) Propuesta de televisión digital

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expone que conversó con el Dr. Oldemar Rodríguez sobre la posibilidad de invitar a la Licda. Giselle Boza. En aquel momento, se había quedado en que la Comisión Institucional estuviera integrada por gente de la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva, la Radio, Canal 15, así como de los diferentes medios de comunicación y la ODI, quienes hicieron un trabajo significativo en relación con toda esta transición de la televisión analógica a la televisión digital.

Señala que el Gobierno creó una comisión integrada por una serie de instancias, pero no se tomó en cuenta a la Universidad de Costa Rica, de manera que se tuvo que luchar para que se incluyera y al final se permitió un representante con su suplente.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra el Ing. Agr. Claudio Gamboa. *****

Desea que del intríngulis surgido en la Comisión y la propuesta de la UCR sobre la televisión digital no solamente quede en las actas de dicha comisión o en algunas notas periodísticas, sino, también, que esto se recoja en las actas del Consejo Universitario como parte de la historia, porque es la que se va a encargar de juzgar cuáles fueron las posiciones planteadas y cómo la UCR defendió un determinado punto de vista.

*****A las ocho horas y cincuenta y tres minutos, entra la Licda. Giselle Boza. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ la saluda, le da la bienvenida y le agradece el que los acompañe hoy.

Cede la palabra a la Licda. Giselle Boza.

LICDA. GISELLE BOZA: – Muchas gracias. Buenos días a todos y todas señores y señoras miembros del Consejo Universitario.

Me corresponde hacer un breve informe sobre la participación de la UCR en la Comisión Mixta de Televisión Digital, cuyos antecedentes ustedes ya conocen.

En el mes de noviembre del año anterior el Gobierno de la República, el Poder Ejecutivo, integra la Comisión Especial Mixta para analizar el tema de la migración de la televisión analógica a la digital, en la que se excluyó a la UCR y se integró únicamente con la participación de la universidad privada Véritas.

Esta es una representación que a la postre, no sabemos si era de las universidades públicas estatales o a título personal, porque en el Decreto ejecutivo se dice que es el representante de las universidades públicas; no obstante, en todo momento, el representante habló a título personal; de hecho, don Rodrigo Arias Camacho dijo que estaba a título personal.

En la Comisión también participaron dos cámaras empresariales (Camtec e Info Comunicación), el MINAET y la Viceministra de Telecomunicaciones.

En la Comisión, en el mes de noviembre, se excluyó a la UCR, por lo que la Rectoría y el Consejo Universitario en sendos comunicados ejercieron presión sobre el Poder Ejecutivo. Además, la señora Rectora negoció y conversó con los sectores públicos para crear conciencia de que la participación de la UCR era necesaria. Luego, de la reunión que sostuvo la señora Rectora con el Ministro de la Presidencia, se logró en diciembre que se integrara a la UCR a dicha comisión, por medio de un decreto ejecutivo, publicado el 26 de febrero, fecha a partir de la cual la UCR se integra a la Comisión formalmente. De manera que del 26 de febrero a la fecha en que concluye el plazo de la comisión son exactamente dos meses en los que se rinde un informe final.

La UCR presentó una propuesta, la cual no fue acogida por ninguno de los miembros de la Comisión Especial Mixta. En realidad, la Comisión se integró para un análisis de un proceso meramente comercial y tecnológico de la migración.

La televisión digital de la que estamos hablando es televisión abierta, es el proceso por el cual la televisión actual que recibimos todos en nuestros hogares va a migrar a televisión digital. En este proceso, están todos los países en el mundo; algunos ya han hecho lo que se llama el apagón analógico y toda la transmisión es digital; otros están en proceso de adopción de una plataforma tecnológica. Estamos hablando de una televisión que es la que reciben el 96% de los hogares en Costa Rica que tienen televisores a color y es, además, el medio de comunicación, de información más importante para todos los costarricenses.

Las encuestas revelan que, fundamentalmente, la gente todavía se informa por la televisión abierta. Estamos hablando de dos elementos importantes: es el medio por el que más se informan las personas, pero, además, es el medio que usa un bien de dominio público, que es el espectro radioeléctrico, por lo que estamos hablando, también, de un tema de interés público; no podemos verlo meramente como un negocio de carácter mercantil.

En ese sentido, la UCR defendió la tesis de que el proceso de digitalización en el que está inmerso el país y los otros países del mundo era una oportunidad para replantearse y recuperar el sentido público de la comunicación, dado que nosotros hemos visto que en este país no solo hay una concentración de la propiedad de los medios de comunicación y el uso del espectro radioeléctrico, sino que ha sido casi que abusivo únicamente para negocio particular y personal.

Consideramos que el primer gran tema era recuperar el sentido público de la comunicación y el uso que se hace de esta por medio de un bien de dominio público, como es el espectro radioeléctrico.

En segundo lugar, recuperar un concepto que es muy importante, el cual varios países especialmente en América del Sur ya lo están manejando, más actores en el espectro y más contenidos en las pantallas. Esto quiere decir que aprovechemos estos procesos de digitalización para hacer un uso distinto del espectro radioeléctrico y dar oportunidad a otros actores. ¿A cuáles actores?, pues a los que han estado invisibilizados durante muchos años en todo este sistema de medios de comunicación, especialmente, televisivos.

También, nos interesaba aprovechar esta oportunidad para superar las brechas analógicas y posicionar un tema en el que ya también los países de América del Sur han estado muy activos, en el debate, es posicionar el tema del derecho humano a la comunicación. Este derecho humano a la comunicación es un derecho que supera la clásica visión liberal de la libertad de expresión; es decir, es un derecho que no solo garantice la libre expresión de ideas y opiniones, no solo es un derecho que me garantice la posibilidad de recibir información, sino que es un derecho que tiene varias connotaciones. Para empezar, es una comunicación participativa, plural y diversa que garantiza no solo que el emisor tenga posibilidades de emitir mensajes, sino, también, que las personas tengan derecho a recibir contenidos diversos. Este es un tema muy importante, pues contempla la posibilidad o el derecho de acceso universal a las nuevas tecnologías. De modo que es un derecho mucho más completo y amplio que los derechos comunicativos o las libertades comunicativas de las que siempre hemos hablado.

En ese contexto a partir de que los países de América Latina lo están discutiendo y especialmente nos interesa, hablar de Costa Rica, donde hay una concentración de los procesos de creación de medios y contenidos. Para nadie es un secreto que nosotros no solo tenemos una concentración de las frecuencias de televisión abierta en dos importantes grupos económicos (Teletica Canal 7 y Repretel), los cuales concentran la mayor parte de las frecuencias abiertas para televisión. A pesar de que hay otros canales en UHF, de la Iglesia o locales, estos no tienen una presencia significativa en el mercado de los contenidos. No solo es la concentración del uso del espectro, sino, también, lo que son los contenidos.

Nosotros podemos ver que nuestras realidades, comunidades y los procesos locales no están visibilizados en la televisión nacional, por lo que en esa medida hay un tema de contenidos que es fundamental, dado que la mayoría de los contenidos de la televisión abierta nuestra son importados; de manera que hay un desafío importante para la creación de contenidos locales.

¿Por qué estamos planteando el tema del derecho humano a la comunicación? Siempre dijimos en la Comisión que el asunto no era un tema tecnológico, sino político; en el sentido de que era definir qué modelo de televisión queríamos para este país. La Comisión se estaba enfocando en definir un estándar tecnológico, lo que estábamos era invisibilizado un proceso que había sido muy importante para otros países, donde se había dado un debate muy claro y abierto sobre qué uso le iba a dar el Estado al espectro y qué modelo de televisión quería,

porque la televisión abierta (digital) tiene muchas ventajas, como mejor calidad de imagen y sonido, la posibilidad de brindar televisión móvil, televisión portátil, servicios interactivos; pero lo más importante es que hace un uso más óptimo del espectro radioeléctrico, lo que significa que en la banda actual, donde se transmite un solo canal, van a darse posibilidades de transmitir varios, –canales 4 ó 5–, depende del uso que se le dé: si va compartido con televisión de alta definición o con televisión estándar nada más.

La pregunta era por qué el Estado costarricense no está discutiendo qué uso le va a dar a ese remanente de espectro que va a tener ahí, se lo vamos a dar siempre a los mismos que están operando actualmente en las mismas condiciones, sin obligaciones adicionales, con una *Ley de Radio y Televisión* del año 1954; y lo que vamos a hacer es nada más pasar un estado de cosas que se ve en televisión analógica a un estándar tecnológico distinto, que es televisión digital, sin cambiar nada, o nos vamos a plantear la posibilidad de aprovechar esa redefinición del espectro para que tengamos en Costa Rica televisión cultural, televisión educativa, televisión local, otras formas de proyectos de comunicación.

Al plantear lo anterior en la Comisión, no fue bien recibido, pues el tema no era discutir eso; además, la Universidad viene con un tema discursivo y demagógico que no les interesa, dado que la Comisión no se creó para eso, sino para definir un estándar tecnológico para hacer pruebas técnicas y para concretar en qué plazo vamos a migrar a la televisión digital; de modo que sobre eso no hay mayor discusión.

Nosotros planteamos que era un tema político, una oportunidad para que se revitalizara ese derecho humano a la comunicación y una ocasión para que se promocionara en el país un debate –que ya se dio en Argentina, se está dando en Ecuador y en otros países de América del Sur– sobre cómo lograr un justo equilibrio entre canales de televisión privados, públicos y comunitarios.

Por ejemplo, la ley aprobada en Argentina que ahora está en discusión en Ecuador, el Estado hace reserva de espectro para que de manera equitativa existan canales comerciales, públicos y comunitarios; de ahí que nosotros planteamos la necesidad de que el Estado haga esa reserva y que era un buen momento para discutir al respecto. Desde luego, esto tampoco consideró la Comisión que fuera importante.

Igualmente, en Ecuador, en el año 2008, se incorporó a la Constitución Política un artículo que define claramente como un derecho humano fundamental el derecho a la comunicación, el cual es diverso y amplio. No se quedan solo con los artículos 28 y 29 de nuestra Constitución, donde se presenta la clásica concepción liberal de la libertad de expresión y de la libertad de prensa, sino que se habla de un derecho más amplio.

En el artículo incorporado a la Constitución de Ecuador se refiere a una comunicación libre, intercultural, influyente, diversa y participativa. Esto es otra cosa, no es cualquier tipo de comunicación, sino que el Estado está siendo *proactivo* al garantizar una comunicación distinta. No solo eso, sino, también, que garantice el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación. Realmente, es un derecho emergente, pues un extracto del artículo, dice:

Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

- 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.*
- 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.*

3. *La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas....(....)* (Cita parcial del art. 16 de la Constitución Política de Ecuador).

En Chile, las organizaciones sociales se unieron para hacer un decálogo ciudadano del derecho a la televisión digital, que establece la necesidad de que no sea cualquier tipo de televisión digital, sino que tenga ciertas características. Fundamentalmente, están interesados en que la televisión digital reequilibre el sistema de nuevo.

Entonces, lo que estábamos proponiendo es la UCR, así lo dijo: La UCR propuso que se definiera un estándar tecnológico, donde se estableciera un modelo de televisión, en el cual se precisara hasta dónde se quiere llegar con este modelo. Para esto, se requiere una nueva ley de radiodifusión que tenga que ver con producción audiovisual, con el fin de incentivar contenidos locales, lo cual a la UCR le interesa mucho, dado que tiene más de 40 años de impartir la Enseñanza de la Comunicación; de ahí la importancia de crear nuevos nichos para contenidos locales, fortalecer empresas de comunicación audiovisual, entre otros. Esta propuesta tampoco obtuvo el apoyo de la Comisión.

Cuando hablamos de crear una ley es porque estamos hablando de derechos fundamentales, de manera que cualquier regulación tiene que darse por ley de la República, debido a que es materia de reserva de ley; sin embargo, la Comisión dijo que cómo se le ocurría a la Universidad plantear la creación de una ley de televisión digital, aunque conocen que siempre la UCR ha estado empeñada en revisar la ley de radiodifusión, pero eso debía ser discutido en otro escenario, porque la Comisión se creó para definir el estándar.

La UCR propugnando los objetivos de un modelo de televisión digital, con los cuales se reequilibrara el sistema de medios, de ahí que era necesario regular, así como que el Estado hiciera reserva de espectro; es decir, si van a existir remanentes de espectro, dado que se está hablando de migrar todas las primeras frecuencias de la 1 ó 2 a la 6, o de la 6 a la 13, migrarlas para UHF, porque es mejor para la televisión móvil o portátil; esta es la propuesta del MINAET.

¿Qué se va a hacer con las bandas que se están liberando? Se está hablando de dar servicios comerciales de telecomunicaciones, pero el Estado no está pensando en hacer reserva para medios culturales, educativos o de servicios. Todo esto se quiere hacer mediante decretos ejecutivos y no por medio de ley de la República, como sugirió la UCR; además de que la discusión debía ser abierta.

Otro objetivo es que se promueva una mayor diversidad de contenidos y se visibilicen nuevas oportunidades; por ejemplo, el proyecto de televisión digital en Chile no ha sido aprobado, pero esta en discusión. El fundamento de este es que la televisión digital debe promover mayor diversidad y pluralismo informativo y cultural, una adecuada expresión televisiva de la identidad y problemáticas regionales y comunitarias, el desarrollo de la industria de contenidos y cultural; en general, la diversificación y aumento en la calidad de los servicios recibidos por los ciudadanos.

En el caso de nuestro país, ni siquiera tenemos una declaración de principios por parte del Gobierno de la República sobre qué tipo de televisión digital es la que se quiere, lo que se aprobó es únicamente el estándar tecnológico; de hecho, se optó por el estándar japonés-brasileño. Actualmente, se está en proceso de definir plazos para la migración y la recanalización.

Este concepto implica que no hay una redefinición, porque dice recanalización; esto significa que los mismos canales que operan ahora se van a recanalizar por otro lado, pero no se está pensando en una redefinición del espectro; de esto, no se habla.

La UCR planteó que esta era una oportunidad para redefinir todo el tema de producción cultural de contenidos en el país, dado que hay un proyecto de *Ley de Producción audiovisual*, pero es muy inocuo, ya que nada más lo que hace es crear un fondo para la producción audiovisual, etc., pero no define qué tipo de contenidos necesitamos en el país para la televisión, no dispone de estímulos a alguna producción de interés público, etc.

Asimismo, la UCR está interesada en que exista una política pública alrededor de la producción audiovisual, dado que la Universidad enfoca el interés audiovisual.

Otro planteamiento de la UCR fue que la televisión debía ser abierta, gratuita y universal. Cuando planteamos que todos los servicios interactivos que puede ofrecer la televisión digital fueran gratuitos, la reacción fue: “cómo se les ocurre plantear eso”; ahí sacan piques la cámara empresarial que representa a los empresarios de telecomunicaciones y, desde luego, ellos visualizan un gran negocio en los servicios interactivos de televisión, por lo que cuando la UCR propuso que el acceso fuera universal por las posibilidades de una televisión interactiva; por ejemplo, teleempleo, telesalud, teleeducación, etc.

¿Qué va a pasar con todo esto? ¿Cómo se va a implementar? ¿Las licencias van a ser gratuitas o no? ¿Quién lo va a desarrollar? Estos temas están en discusión, dado que hay una serie de preguntas que no han sido contestadas, las cuales requieren de una respuesta.

La Comisión desarrolló una discusión desde el punto de vista social, sobre el costo de la migración; es decir, cuánto van a costar las cajitas convertidoras. Esto es lo único que se ha cuantificado, cuánto valen las cajitas convertidoras para que la gente pueda recibir la señal. Con el televisor análogo se puede recibir la señal, pero para esto se debe comprar una cajita convertidora o, bien, podemos comprar un televisor con el sintonizador incorporado; de hecho, se ha dado una estafa con los consumidores, porque con el Mundial los comercios vendieron televisores con sintonizador incorporado y este es ATSC; es decir, con el sistema estadounidense, pero Costa Rica optó por el sistema japonés, de manera que ese sintonizador no les va a servir de nada, por lo que van a tener que comprar la cajita convertidora para adaptarla al televisor.

Considerando que la televisión es el medio de mayor proyección en relación con la radio, que tiene un papel importante, es más barata y de mayor proyección popular, pero la gente ha dicho que se informa más por la televisión. Además, la televisión abierta aprovecha el espectro radioeléctrico, el cual es propiedad de todos, dado que es un bien de dominio público. Si la titularidad es pública, los fines tienen que ser públicos; no pueden ser privados, puede existir la televisión privada, pero los fines tienen que ser públicos y estos deben ser regulados.

Igualmente, existe el derecho humano a la comunicación que es un derecho humano fundamental que trasciende el ámbito de la libre expresión de ideas, el derecho a la información, y que tiene que ver con otras dimensiones esenciales para las sociedades contemporáneas de la información.

Por lo anterior, la UCR insistió en que antes de adoptar una plataforma tecnológica, tenemos que discutir qué modelo de televisión queremos, así como que era impostergable que

el Estado se comprometiera con una ley de radiodifusión, con lo cual, evidentemente, no está interesado.

La propuesta de la Universidad fue que, se hiciera antes de la definición de un estándar, un proceso abierto de consulta nacional y de debate; incluso, se conversó con la señora Rectora acerca de ofrecer las sedes regionales, con el fin de informar a las comunidades de las implicaciones que esto tiene, porque la gente está desinformada. Este es un tema que la gente no conoce; cuando se le habla de televisión digital, las personas creen que es la televisión por cable o la televisión por satélite, pero esta es la televisión abierta que recibimos todos.

Asimismo, hay preguntas que no han sido respondidas; además, los sectores sociales y políticos tienen que participar en la definición de estas políticas; por ejemplo, ¿cómo se repartirá el nuevo espectro?, si se va a asegurar que existan televisoras educativas, comunitarias, regionales y de servicio público; es decir, más televisoras de esa naturaleza y con políticas de incentivo para que puedan fortalecer ese uso del espectro mayor.

El tema es que ahora hay canales a los que se les va a dar el mismo ancho de banda, pero van a poder ofrecer más servicios. La pregunta es si estas alternativas van a tener nuevas obligaciones con el Estado o no; no se les va a pedir nada a cambio, porque el Estado les podría pedir un valor agregado; por ejemplo, educativo, de producción legal, entre otros. No obstante, no se les está pidiendo, porque no se está regulando esta actividad. Si bien es cierto podrían mercantilizar el remanente y venderlo, subarrendar el remanente del espectro, esto no ha sido respondido.

Otro elemento es que el Estado debe propiciar políticas de estímulo a la producción de contenidos y nuevas oportunidades laborales en el ámbito de la producción audiovisual, que se deben estimular, porque si van a hacer proyectos de comunicación local, el Estado tiene que acompañarlos para el fortalecimiento.

Otra pregunta es sobre la producción del contenido interactivo, ¿quién lo va a hacer? ¿quién va a hacer televisión para las universidades? Esta es una gran oportunidad para desarrollar la televisión educativa-interactiva.

Este es todo un gran tema para nosotros, ¿cómo vamos a tener acceso a las licencias? ¿quién se va a dedicar a esa producción de contenidos?, ¿a qué nos podríamos comprometer las universidades?; además, el estándar que el país adopte debe estar en función del modelo y no a la inversa, porque eso significa decir ahora que ya escogimos el estándar, veamos qué podemos hacer con él, qué cosas nos permite. La UCR planteó que por estar en juego derechos fundamentales, debe ser regulado; no puede dejarse a la libre disposición de quienes están ahora operando en el sistema.

Nosotros pedimos que se convocara a un proceso de consulta nacional, donde participaran diferentes sectores para informar a la ciudadanía sobre los riesgos de la televisión digital y no solo sobre las oportunidades.

En la última sesión, donde se presentó un informe con la adopción del estándar la Universidad salvo el voto y dijo no; eso es lo único que se ha podido hacer, porque nosotros no contamos ni siquiera con el apoyo del representante de la UNED, que en aquel momento era don Rodrigo Arias, quien se suponía representaba a la Universidad; ni siquiera teníamos su respaldo en nuestras tesis; o sea, existió votación por parte de ellos de consenso y nosotros no votamos el informe. Quien es nuestro representante, más bien, atacó muy fuertemente a la

UCR en la posición que manteníamos. La tesis de la Comisión era que los tiempos obligaban a la adopción del estándar tecnológico, pues el país no puede esperarse más; además, se dijo lo que planteaba la UCR se debió discutir en otro escenario.

En cuanto a los sectores empresariales, fue muy fuerte el ataque, sobre todo refiriéndose al discurso demagógico, doctrinario y muy añejo. Esa fue la reacción por parte de los sectores allí representados ante la posición que defendía la UCR; finalmente, no votamos el estándar.

Cabe aclarar que en la subcomisión técnica participó el ingeniero de Canal 15 y fue posible corroborar en las pruebas técnicas que, efectivamente, el sistema que mostraba mejor calidad, imagen y sonido era el estándar japonés-brasileño, pero este es un elemento meramente técnico.

Reitero que nosotros no votamos todo el informe en el que se adopta el estándar, debido a que consideramos que el proceso debió ser a la inversa. Esto es a grandes rasgos el tema de la televisión digital.

Muchas gracias.

*****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, entra la Srta. Verónica García. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a la Licda. Giselle Boza la exposición del tema.

Consulta a los miembros del Consejo si tienen alguna pregunta o comentario sobre el tema.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece a la Licda. Giselle Boza la clara exposición del tema. Pregunta qué es en concreto; es decir, a qué se llama el estándar tecnológico.

LA LICDA. GISELLE BOZA responde que el estándar tecnológico es la plataforma tecnológica que va a permitir la transmisión de la señal: es decir, se adoptó un modelo tecnológico, aunque todos se parecen mucho, porque da la posibilidad de hacer televisión móvil e interactiva; televisión en general; sin embargo, el estándar –la plataforma– es el que permite la emisión y la recepción de la señal codificada de manera distinta. Desconoce si el Ing. Ismael Mazón puede dar una definición técnica al respecto.

Conoce que hay modelos distintos, o sea, plataformas que permiten hacer más unas cosas; por ejemplo, la plataforma estadounidense se desarrolló más hacia la televisión de alta definición, de modo que da más posibilidades de televisión de alta definición. Explica que la televisión japonesa desarrolla más la televisión móvil; entonces, ambas tienen características técnicas o tecnológicas distintas, pero todas convergen en lo mismo.

Ha escuchado que va a llegar el momento en que los estándares van ser muy similares, porque en cada uno de los modelos se van a ir haciendo ajustes técnicos donde presentan debilidades, por lo que todas las plataformas se van a parecer. Añade que en las pruebas técnicas realizadas se usó un mismo transmisor y se cambió el modulador, en este componente va la información de la plataforma tecnológica; entonces, cambia.

Aclara que el modelo estadounidense es el ATSC, el modelo japonés-brasileño es un híbrido y en el modelo europeo los convertidores son más baratos. La señal no demostró

mucha solvencia o robustez: además, está el modelo chino, pero los chinos no se interesaron en venir a Costa Rica a mostrarla.

*****A las nueve horas y veinticinco minutos, entra el Sr. Kenett Salazar. *****

Indica que la Comisión amplió el plazo por un mes más. Agrega que la UCR está participando casi que de observador; de hecho, no ven posibilidades de que la propuesta de la Universidad tenga eco, por lo que se conversó con la señora Rectora acerca de posicionar este tema en los sectores sociales, así como en otros sectores políticos, dado que requiere de mayor discusión.

Manifiesta que la Comisión que integró la UCR ha contado con el apoyo de la señora Rectora, quien se ha identificado con este tema; de hecho, se comprometió a acompañarlos en todos estos procesos. Sin embargo, este es un tema al que no se le ha dado la dimensión que requiere dentro de la Universidad, aunque reconoce que la señora Rectora se ha comprometido con este asunto.

Asimismo, reconoce que se ha creado consciencia al respecto en la Escuela de Comunicación por iniciativa de la Dra. Yamileth González, pues solicitó a la Escuela la integración de una comisión interna. Se va a continuar tratando este tema. Se ha proyectado para el segundo semestre organizar foros e invitar gente externa para que se refiera a lo que se está haciendo en otros países.

Opina que, actualmente, el espacio es de escenarios estratégico-políticos, porque están ahí para conocer qué se está haciendo y hacia dónde va el camino, porque la propuesta de la UCR no tiene eco; sin embargo, continúan participando en la Comisión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a la Licda. Giselle Boza la exposición de este tema. Exterioriza que el trabajo realizado denota que han puesto todo el entusiasmo.

Expresa que su inquietud va en el sentido de lo exteriorizado por el Dr. Ángel Ocampo, en cuánto a qué pasa ahora, a qué está dispuesta a apostar la Universidad si va a convertir esto en un tema institucional de gran repercusión, sobre todo ahora donde es cada vez más necesaria la articulación en grandes temas.

Opina que esta podría ser una excelente oportunidad para dar a conocer a toda la comunidad universitaria y a los sectores sociales que este asunto es un debate que hay que dar y que la Universidad se puede comprometer a hacerlo.

Enfatiza que en este caso se puede dar una intervención articulada con proyección hacia el uso de la televisión educativa; por ejemplo, en Salud se podrían tomar acciones en atención primaria, ya que se tiene un Programa de Atención Integral en Salud. Esta puede ser una oportunidad para que pacientes o personas con enfermedades crónicas puedan capacitarse para interactuar, pueden pensar en muchos otros usos. También, podría constituirse en un proyecto o proceso de proyección institucional, dada la capacidad de articulación en diferentes temas. Esta es una opción excelente para que la Universidad se posicione en temas relevantes de la realidad nacional al ocuparse de un tema que va a ser de particular interés.

Considera que no solo la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva debe estar involucrada, sino que las acciones deben extenderse a todos los sectores.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la Dra. Yamileth González.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agradece a la Licda. Giselle Boza por el trabajo, el esfuerzo y la dedicación que ha puesto a este tema, así como a muchos otros. Hace extensivo su agradecimiento a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, al Canal 15, a la Radio y en general, a los medios de comunicación por ese esfuerzo y por llegar a plantearles toda una propuesta que caracteriza a la UCR.

En medio del contexto, hace alusión a que es probable que todo este tipo de propuestas de la Universidad sobre el TLC, el referéndum, la defensa ambiental, el caso de Crucitas, así como todos los espacios que han estado defendiendo; además, de la posición de la UCR en la Comisión sobre la televisión digital, molestó a muchos sectores, y esto es parte de las facturas que ahora les cobran como autoridades, como institución propiamente y, particularmente, a la UCR en toda esta lucha por el financiamiento de la educación superior. Eso no significa que van a claudicar, sino que seguirán adelante.

Considera acertadas las sugerencias exteriorizadas para que se continúe con un planteamiento más institucional y abierto a la comunidad para realizar foros en diferentes espacios, con el fin de continuar en la lucha.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece a la Licda. Giselle Boza la exposición, sintética, exhaustiva, de cómo se ha manejado el tema. Recuerda, como casi fundador de Canal 15, que en otro momento se había incorporado el lema “una imagen de alternativa en la televisión costarricense”, que se dejó de usar.

Opina que la intervención de la Universidad en esta Comisión y en este tema se encuentra a la altura de lo que podría esperarse de la Institución, pues consiste en recuperar un concepto democrático de la comunicación y la información. Este tema, como derecho humano, es muy novedoso y de tercera generación, dirían los constitucionalistas; en ese sentido, le parece que se está apuntalando, incluso, en el ámbito del derecho de la comunicación y la información; todo un campo de desarrollo en un contexto muy adverso, en donde la tendencia es hacia la centralización y al monopolio transnacional de la información y la comunicación.

Agrega que es del criterio de que valió la pena defender la frecuencia de Canal 15, especialmente cuando en algunas oportunidades, en el plenario, se le quiso desechar, porque, tal vez, en aquella época no se veía la importancia de tener una frecuencia UHF. Dice que cada vez que tenga la oportunidad, lo mencionará.

El hecho de que pasara la Ley que garantiza más seguridad y certeza jurídica, coloca a la Universidad a la vanguardia en el tema, el cual podría ser el proceso de una comunicación e información democrática para el pueblo de Costa Rica.

Seguidamente, dice que aprovecha la presencia de la señora Rectora para recomendar hacer un reconocimiento al personal que se ha venido cimentando en el Canal 15 y en los medios de comunicación universitarios, porque, al parecer, sigue habiendo problemas de estabilidad laboral en el Canal 15. Espera que este empuje se acompañe de ese

reconocimiento al personal, a personas como la Sra. Giselle Boza y a quienes han estado dando la pelea. Considera que podría decirse que es de soberanía nacional.

EL DR. ALBERTO CORTÉS agradece a Giselle Boza por la presentación y la forma en que ha representado a la Universidad de Costa Rica en la Comisión que está tratando un asunto estratégico para el país.

Seguidamente, manifiesta que de las presentaciones que ha escuchado y las conversaciones que han tenido sobre este tema, le parece que hay un aspecto crucial que no debe perderse en la parte técnica y que podría servir de cortina de humo para terminar discutiendo el costo de la tecnología para las personas que van a acceder a estas, esto es importante, pero no el tema central. Lo realmente importante por definir es cómo se van a distribuir las nuevas frecuencias en la banda con el cambio. Las empresas que tienen los canales creen que se harán cargo de distribuir las nuevas frecuencias, lo que implicaría una reproducción del esquema oligopólico existente en los medios de comunicación; es decir, los canales que ya están consolidados deciden qué se hace con las nuevas cinco o seis frecuencias a las que se van a tener acceso en el ancho de banda que antes ocupaban.

Considera que es un tema central sobre el que se debe alertar a la sociedad civil y a la opinión pública del país. La economía que se va a dar en el ancho de banda debe servir, fundamentalmente, para permitir que esas frecuencias sean utilizadas para desarrollar una televisión mucho más diversa, mucho más cultural y mucho más rica de la que se tiene hoy en día.

Estima que ese punto no se puede perder de vista en el debate que se va a dar y que, por supuesto, va a tocar, como suele suceder, intereses muy poderosos. Van a coincidir grupos económicos con grupos mediáticos en el ataque, pero considera que el compromiso de la Universidad con una sociedad de la información democrática, los obliga a dar esta batalla.

Agradece la presentación y el trabajo realizado.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a la Licda. Giselle Boza la presentación. Agrega que es un tema vital que el plenario tendrá que abordar con más calma, cuando sea el momento.

**** A las nueve horas y cuarenta minutos, sale la Licda. Giselle Boza. ****

**** A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, sale la Dra. Yamileth González. ****

ARTÍCULO 2

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Maynor Badilla Vargas y William Solórzano Vargas.

EL ING. ISMAEL MAZON expone la solicitud de apoyo financiero de Maynor Badilla.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito al señor Maynor Badilla Vargas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito al señor William Solórzano Vargas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Badilla Vargas, Maynor Sede Regional de Occidente	Interino Bachiller (2) (1/4 TC)	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Transporte terrestre	I Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la UNAN-Managua. Presentará la ponencia <i>Elementos que posibilitan el análisis comparativo entre las regiones Norte y Occidente de Costa Rica (1821-1955)</i> . Resultado del proyecto de investigación No. 806-A9-006: Historia Regional comparada de Costa Rica. Cambios estructurales y dinámica social: el caso de las regiones		Viáticos Presupuesto ordinario \$655,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$60,00 Total presupuesto ordinario: \$715,00

				norte y Occidente de Costa Rica*.		
Solórzano Vargas, William Sede Regional de Occidente	Interino Bachiller (2) (1/4 TC)	Managua, Nicaragua	Actividad: Del 12 al 15 de julio Itinerario: Transporte terrestre	I Congreso Centroamericano de Historia. Organizado por la UNAN-Managua. Presentará la ponencia <i>Elementos que posibilitan el análisis comparativo entre las regiones Norte y Occidente de Costa Rica (1821-1955)</i> . Resultado del proyecto de investigación No. 806-A9-006: Historia Regional comparada de Costa Rica. Cambios estructurales y dinámica social: el caso de las regiones norte y Occidente de Costa Rica* .		Viáticos Presupuesto ordinario \$655,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$60,00 Total presupuesto ordinario: \$715,00

*El proyecto es enfocado en dos regiones la Occidente y la Norte, cada profesional desarrolló su investigación en una región en específico; siendo que el señor Maynor Badilla expondrá sus resultados sobre la Región de Occidente y el señor William Solórzano lo hará sobre la Región Norte.

MONTOS APROBADOS AD REFERÉNDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Pérez Astorga, Gustavo Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Jefe B	Madrid, España	Actividad: Del 5 al 8 de julio Itinerario: Del 1 al 20 de julio (Vacaciones del 8 al 20 de julio)	XXXVII Seminario Internacional de Presupuesto Público. Organizado por la Asociación Internacional de Presupuestos Públicos. Su participación es de gran importancia ya que dentro de sus funciones en la Institución están el desarrollo, elaboración, ejecución y control de presupuestos de Servicios de Apoyo de la Vida Estudiantil (793), Proyectos de Vida Estudiantil (782), Proyectos Especiales de Vida Estudiantil (783); adicional del presupuesto ordinario de la VVE 851.	Complemento viáticos Aporte personal \$250,00 Seguro Aporte personal \$150,00 Gastos salida Aporte personal \$26,00 Total Aporte personal: \$426,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.225,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$857,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$350,00 Total Presupuesto ordinario: \$2.432,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una ampliación y modificación de la agenda para conocer, a continuación, la solicitud de la señora Roxana Hidalgo Xirinachs, del Instituto de Investigaciones Sociales.

El Dr. Oldemar Rodríguez somete a votación una ampliación de agenda para conocer la solicitud de apoyo financiero de la señora Roxana Hidalgo Xirinachs, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer, a continuación, la solicitud de la señora Roxana Hidalgo Xirinachs, del Instituto de Investigaciones Sociales.

ARTÍCULO 5

El Ing. Ismael Mazón González, coordinador de la Comisión de Política Académica, presenta la solicitud de la señora Roxana Hidalgo Xirinachs, del Instituto de Investigaciones Sociales, para que se modifiquen las fechas del itinerario en el apoyo financiero aprobado en la sesión N.º 5456-02b, del 22 de junio de 2010.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que se trata de una modificación en la fecha de la actividad de la solicitud de apoyo financiero presentada por la profesora Roxana Hidalgo Xirinachs aprobada en la sesión N.º 5456.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario acordó, en la sesión N.º 5456, artículo 2b, del 22 de junio de 2010, ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Hidalgo Xirinachs, Roxana Instituto de Investigaciones Sociales	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 1º al 3 de julio Itinerario: Del 29 de junio al 5 de julio	XII Congreso Metropolitano de Psicología. Organizado por la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Participará en el taller titulado Identidad Femenina, experiencias migratorias y trabajo doméstico ; donde compartirá su trabajo con especialistas de campo y recibirá aportes al respecto.	Viáticos Fundevi \$750,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$1.245,20

2. Por motivos de que la Dra. Roxana Hidalgo tiene un compromiso importante para asistir al proceso de elección de la dirección de la Escuela de Psicología el día 30 de junio, es necesaria la reprogramación del viaje para asistir al XII Congreso Metropolitano de Psicología, en el cual participará en el taller titulado *Identidad Femenina, experiencias migratorias y trabajo doméstico* del 1.º al 3 de julio, además las reuniones con los colegas psicoanalistas, especialistas en las relaciones entre psicoanálisis, género y ciencias sociales, sobre investigaciones que desarrolla en el marco de su labor docente e investigadora del área de ciencias sociales, se trasladaron al 5 y 6 de julio.

ACUERDA:

Modificar las fechas del viaje tal y como fueron aprobadas a la señora Roxana Hidalgo Xirinachs, en la sesión N.º 5456, artículo 02b, del 22 de junio de 2010, de la siguiente manera:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Hidalgo Xirinachs, Roxana Instituto de Investigaciones Sociales	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 1.º al 3 de julio Del 5 al 7 de julio Itinerario: Del 1.º al 7 de julio	XII Congreso Metropolitano de Psicología. Organizado por la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. Reuniones con colegas psicoanalistas, especialistas en las relaciones entre psicoanálisis, género y ciencias sociales, sobre investigaciones que desarrolla en el marco de su labor docente e investigadora del área de ciencias sociales. Participará en el taller titulado <i>Identidad Femenina, experiencias migratorias y trabajo doméstico</i> ; donde compartirá su trabajo con especialistas de campo y recibirá aportes al respecto.	Viáticos Fundevi \$750,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$1.245,20

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 6**

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone suspender la sesión momentáneamente, con el fin de asistir a la conferencia de Prensa de los Rectores y las Rectoras.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la sesión momentáneamente, con el fin de asistir a la conferencia de Prensa de los Rectores y las Rectoras de las universidades públicas.

*****A las diez horas y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las doce horas siete minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez. *****

ARTÍCULO 7

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para recibir a las personas candidatas a representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a representantes ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería.

*****A las doce horas y diez minutos, entra la Srta. Verónica García. *****

*****A las doce horas y once minutos, entran: el Dr. Eddie A. Araya Padilla, Escuela de Ingeniería Eléctrica; Dra. Elzbieta Malinowski, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática; Ph.D. Ricardo Radulovich Ramírez, Escuela de Ingeniería Agrícola, y Dr. Carlos Vargas Castillo, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe al Dr. Eddie A. Araya Padilla, Escuela de Ingeniería Eléctrica; Dra. Elzbieta Malinowski, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática; Ph.D. Ricardo Radulovich Ramírez, Escuela de Ingeniería Agrícola, y Dr. Carlos Vargas Castillo, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática; todos, candidatos a representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ingeniería.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da la bienvenida a los señores y la señora aspirante a formar parte de la Comisión de Régimen Académico; les indica que el propósito de la visita es escuchar las propuestas que tienen sobre su posible desempeño en la Comisión de Régimen Académico. Disponen de 5 a 10 minutos para que se refieran a los temas que deseen compartir.

Agrega que el próximo jueves el plenario llevará a cabo la elección.

Posteriormente, cede la palabra a la Dra. Elzbieta Malinowski.

DRA. ELZBIETA MALINOWSKI: –Tengo 25 años de trabajar en la Universidad de Costa Rica, específicamente, en la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Terminé el doctorado en el 2006; estuve en Bélgica por cuatro años, el último año lo dediqué a escribir un libro, resultado de mi tesis de doctorado.

No sabía cuál iba a ser la dinámica de hoy, pero mi idea de proponer mi candidatura a la Comisión de Régimen Académico es ver cómo puedo colaborar con la Universidad en aspectos relacionados con evaluaciones de obras didácticas (libros y revistas) que estamos haciendo, incorporándonos un poquito más al desarrollo a escala mundial.

Durante mi vida académica, logré escribir artículos para revistas y conferencias nacionales; después, pasé una difícil experiencia en Europa, donde los niveles de exigencia son muy altos; si no se logra publicar a niveles muy altos, internacionalmente hablando, no se puede graduar, y se da en muchos casos.

El miedo de no poder graduarme me obligó a escribir a niveles muy altos. Al principio, lloré por los rechazos que obtuve en conferencias y revistas, pero esas conferencias y revistas me ayudaron a mejorar el nivel académico. Nadie rechaza las obras académicas científicas diciendo no me gusta; siempre se da alguna justificación, lo que me sirvió de guía para mejorar. Llegue a un nivel en el que la Editorial Springer me ofreció escribir un libro, del que estoy sumamente orgullosa.

Por lo anterior, considero que dispongo de una gama muy amplia de experiencias para comprender que uno, a veces, comienza a ser científico y puede terminar apoyándose a escala internacional. También, tengo claro que la evaluación de lo que hacen otros profesores no debe ser criterio mío, porque, en verdad, uno solamente es experto en su área. En este momento, como nos abrimos tanto a Internet, hay gran cantidad de sitios donde hacer evaluaciones como, por ejemplo, Google Scholar, Microsoft Academic Search y otros grupos de investigación, por lo que esa evaluación se podría basar en la expansión de nuestros trabajos, sobre nivel internacional, sin despreciar el nivel nacional.

Entonces, considero que esa trayectoria de 25 años me podría ayudar a entender, a apoyar y proponer algunos cambios de visión en la Comisión, los que podrían darse en el

Reglamento de la Comisión de Evaluación, siempre y cuando los demás estén de acuerdo, porque solamente estaría representando el Área de Ingeniería. Tengo muy claro que otras áreas pueden tener otra visión sobre esos aspectos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ph.D Ricardo Radulovich.

PH.D. RICARDO RADULOVICH RAMÍREZ: –Tengo unos 25 años de servicio a la Universidad de Costa Rica, siempre en la Facultad de Ingeniería.

Desde muy temprano empecé mi labor académica. Saqué mi doctorado a los 26 años en la Universidad de California, siempre con la semilla de publicar, investigar y avanzar en ese campo. Tengo más de 15 años de ser Catedrático; hice un posdoctorado en la Universidad Estatal de Oregon; trabajé un par de años en la Universidad de Cornell como profesor visitante, impartí cursos allá y compartí con los colegas. Además, trabajé en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y estuve un tiempo en la Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, como Decano, incluso.

Se podría decir que tengo experiencia en la Universidad de Costa Rica y como profesor, administrativo o autoridad en otros lados, lo que me da una visión bastante útil. Tengo mi propio concepto sobre las publicaciones. Creo que hay varias cosas que podrían mejorarse; una de ellas es que el sistema es un poco rígido para asignar puntos. Por ejemplo, saqué un artículo en el 2008 en una revista digital llamada *Science Deb*, que es como la hija de *Nature*; cuesta mucho publicar ahí; es un artículo corto. Me ofrecieron pagar, pero me pidieron que renunciara al pago para financiar determinada actividad, y así lo hice. A la semana de estar el artículo ahí, una amiga me dice: “mira estás en todos los sitios web del mundo”; al verificar, eran más de 200 sitios los que citaban el artículo y hacían un link; la Comisión de Régimen Académico me asignó un cuarto de punto.

Uno comprende que no es tan fácil medir qué ha puesto uno; es decir, un destilado de muchos años en un artículo que podría tener una página, pero con gran impacto; entonces, ¿cómo medimos eso? No sé, pero ese no es el punto más importante. Yo creo que el trabajo que hace la Comisión y el *Reglamento de Régimen Académico* es una obra considerable.

Creo que el sistema que se ha instituido en la Universidad es admirable, se ha ido perfeccionando. Para mí sería un honor servir a la Universidad, apoyando el trabajo que se está haciendo.

Por otra parte, considero que el Sistema de Régimen Académico debería funcionar como mecanismo para promover la excelencia académica un poco más activa y proactivamente.

Los que trabajamos en el sector rural –yo trabajo en Ingeniería Agrícola– sabemos que un burro se mueve de dos maneras: una es dándole con un palo y la otra es con una zanahoria; entonces, yo creo que deberíamos promover, un poco más, que la gente se encauce dentro del Régimen Académico. Creo que, y lo hablo con una visión de profesor que no está al tanto de las cifras, tenemos varias escuelas y lugares en la Universidad que no se dedican a avanzar en Régimen, tal vez, aprovechando las ventajas. ¿Hay tales ventajas?, ¿se remunera adecuadamente la diferencia entre ser profesor asociado o catedrático, o se remunera más que nada, años de servicio?, ¿estamos claros en eso? Habría que indagar.

Yo creo que habría que hacer un par de trabajos en función de lo que pienso en estos momentos; como les digo, hablo estando fuera; tal vez adentro mi opinión cambie, porque hay otras personas, otros miembros que hacen el trabajo.

La parte del palo o la zanahoria, por cierto, se refieren a tensegridad, que es integridad tensional de Buckminster Fuller, o sea, empujar y jalar. En este caso en particular, se podría decir que cada persona que entra en Régimen dispone de cinco años para pasar a profesor Adjunto y cinco años para pasar a profesor Asociado. Es evidente que eso implica reformas profundas, pero creo que deberíamos tener algún límite para estimular, o sea, que la gente que entre a la Universidad, sepa que se da un aprendizaje continuo.

Por otra parte, como dijo la colega, se dan frustraciones en este proceso, especialmente cuando estando en el tercer mundo se intenta publicar en una revista de Primer Mundo.

Hace muchos años, una revista internacional de Estados Unidos de América publicó un estudio; al mismo artículo le cambió el nombre y en vez de ponerle Jhon Smith le puso James Smith y lo envió a diferentes revisores; James recibió críticas mucho más severas que Jhon. En ese momento, me pregunté, y me pregunto ahora, qué hubiera ocurrido si en vez de haberle puesto James Smith le hubiesen puesto Juan Pérez; supongo que desde que entra el artículo le hubieran dado con el canto durísimo en la cabeza; entonces, prosperar aquí y publicar en una revista inglesa tiene gran costo, por lo que tenemos nuestras revistas locales que están cada vez mejor.

Se podría proponer que un mecanismo más obligatorio, donde los profesores se sometían a un proceso que obligue a avanzar; esto se da en todas las universidades; de hecho, en Cornell, un colega tuvo que irse porque no se le aprobó pasar de *associated professor* a *profesor*; en el tiempo dado, disponía de un tiempo en el que tenía que pasar a *profesor*; no pasó, adiós. El hombre obtuvo un buen puesto en Escocia, es director de un instituto; no cayó al suelo, pero tuvo que irse de Cornell.

La otra manera de ascender es con la zanahoria; me pregunto: ¿hay ventajas salariales?, ¿estamos compensando adecuadamente?, ¿tenemos mecanismos? A veces siento que el mecanismo para renovar nuestro cuerpo docente es el que se da con aquellos que se quedan en la Universidad porque no consiguen un puesto fuera, o porque no son muy “agresivos” como para irse; entonces se quedan trabajando como instructor licenciado interino; en ocasiones, entran como instructor bachiller; incluso, se van quedando, consiguen beca o se quedan. ¿Qué pasa?, ¿por qué no podemos contratar gente que ya tenga su maestría y cinco años de experiencia en el mercado laboral? ¿será porque no tenemos como pagarles?, ¿será que no estamos recompensando ese factor académico? Por otra parte, quizás se deba hacer una campaña que promueva el ingreso en Régimen Académico.

En mis años de trabajo no he visto que la Comisión de Régimen o, incluso, la Vicerrectoría de Docencia, tenga una labor un poquito más agresiva en promover conocimiento que incluya información sobre cuáles son las revistas o centros para publicar. Sé que Lenguas Modernas da clases para preparar a los profesores; se debe hacer un poco más de eso, para así contribuir con la excelencia académica mediante este sistema.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Carlos Vargas.

DR. CARLOS VARGAS CASTILLO: –Buenas tardes, muchas gracias por la gentileza de habernos convocado para escucharnos.

Muy brevemente, voy a referirme a los puntos curriculares. Yo, también, tengo como 22 años de trabajar para la Universidad de Costa Rica. Antes de eso me interesé en la parte profesional. Estuve como ocho años laborando en diferentes instituciones; seis de ellos, trabajé con las Naciones Unidas, específicamente con la Oficina Panamericana de la Salud, en Washington. Quería tener una visión profesional de ese tipo antes de incorporarme en la Universidad.

Posteriormente, vine acá y apliqué por una beca Fulbright que me permitió hacer una maestría. A pesar de que estoy en propiedad, tenía la inquietud de contar con una visión más amplia en educación, dado que estoy en un centro educativo, por lo que se me ocurrió hacer un doctorado en Educación. Yo me considero un híbrido con una visión tecnológica-científica y al mismo tiempo humanista que me dio la educación, cambiando muchos conceptos en mi vida.

Estoy en ventaja con los compañeros, porque tengo cuatro años de estar en la Comisión de Régimen Académico. Recuerdo la primera vez que estuve acá en el plenario; en ese momento, sus homólogos me preguntaron cuál era mi propuesta, y yo muy humilde dije que hasta que no trabajara no podía hacer una propuesta. Lo contrario a lo que se da en este momento, tengo muchas ideas y quisiera esbozar unas pocas.

Lo primero que uno tiene que entender es que la Comisión de Régimen Académico es delicada, por lo que es complejo estar allá; se debe tener la amplitud suficiente para comprender que no es una comisión puramente científica, sino que abarca todos los aspectos que se quieren retribuir en la Universidad.

En estos casos, nuestra formación define mucho nuestro actuar; si soy informático, quiero introducir la informática en todo lado; si soy biólogo, hablo solamente de biología. Se necesita una perspectiva amplia que se adquiere con el tiempo y la experiencia, ya que ahí se valoran obras didácticas, profesionales, artísticas, trabajos de ciencia dura, ciencia social, libros y literatura; es decir, todo cabe, por lo que en ocasiones es difícil tener la amplitud para comprender cuál es la función de los miembros dentro de la Comisión.

La Comisión funciona dentro del marco que le establece el Reglamento; en muchas ocasiones, los miembros desean proceder de una u forma, pero si se apartan en extremo del Reglamento no las pueden hacer. Existe la posibilidad de cambiar el Reglamento en aquellas cosas que se consideren que se podrían mejorar o al menos discutirse.

Personalmente, planteé algunas propuestas; unas fueron acogidas por mis compañeros, otras fueron totalmente rechazadas y otras parcialmente. Lamentablemente, cuando llegan al Consejo Universitario, las propuestas vienen destiladas y solamente se dice aquello que prosperó, pero no se dice lo que fue propuesto con argumentos y, tal vez, no llegó a prosperar; entonces, queda una visión entrecortada de la función de la Comisión.

Una de las propuestas es que, en aras de mayor claridad, propongo el anonimato en la evaluación, tal y como se hace en los congresos; o sea, que lo evalúan a uno pares, pero que no se sepa quiénes fueron; eso daría mucha claridad.

Además, propuse, y fue aceptado integralmente, que en ausencia del presidente de la Comisión, quien ejerce un papel más preponderante y encauza actividades, su sustitución sea rotativa por área para cada reunión. Fue una forma fácil de resolver las ausencias del presidente. También, se podría pensar en rotar la presidencia por áreas, por un período

conveniente, que podría ser de dos años, ya que la visión que tiene el Presidente, de alguna manera, define muchas decisiones. Esa sería una forma de resolver.

No se quién va a formar parte de la Comisión, pero menciono todo esto con el propósito de que la persona elegida considere llevar ideas de ese tipo, con el propósito de canalizarlas. Cuando uno entra nuevo se le escucha más que cuando han pasado muchos años.

Otro asunto importante por tomar en cuenta –aquí va a hablar el informático–, gracias a la gestión de la Presidenta, se consiguieron equipos de cómputo, los cuales fueron confirmados recientemente. Sería sumamente importante instalar dicho equipo para que brinde mayor facilidad y agilidad en la obtención de la información que se solicita a la Comisión. En una ocasión el Consejo Universitario nos solicitó el dato de cuántos catedráticos hay en la Universidad, un desglose por área, y cuantos han excedido el número de pasos. Para obtener esa información fue necesario invertir gran cantidad de tiempo y esfuerzo humano, ya que fue necesario revisar los expedientes físicos; si se contara con una base de datos con toda esa información a nivel segregado, sería muy sencillo evacuar esa y cualquier otra consulta que pueda surgir.

Es sabido, y el Dr. Oldemar Rodríguez que es un especialista en bases de datos, puede dar fe de ello, que si el dato está segregado, una consulta de alto nivel permite extraer cualquier tipo de información; es decir, no me den un pescado, enséñenme a pescar. Actualmente, las personas están acostumbradas a hacer búsquedas y consultas por internet.

Hace poco tiempo, nos pidieron otra consulta monumental; se requieren de aproximadamente dos meses para recopilar la información. La utilización de este equipo permitiría mayor la transparencia. Me preocupa que, por lo engorroso, en las actas solamente se consigne cómo las personas adquieren el total de puntos en Régimen, pero no los detalles. Con información en bases de datos se podría incluir un anexo donde se dé otro tipo de información, más detallada. El que la información esté disponible daría mucha transparencia al proceso.

Un último detalle importante que ha sido considerado por el Consejo Universitario a la hora de elegir a los miembros de la Comisión, es que en su mayoría manejan dos campos académicos, lo que facilita obtener opiniones calificadas, lo que en la jerga se denomina un 2 X 1; por ejemplo, el compañero de Ingeniería es ingeniero y, además, tiene grado como músico; le interesan las artes; es una opinión calificada que apoya mucho ese campo; otro de los compañeros es abogado e historiador, por lo que maneja muy bien esos campos; la compañera presidenta es bioquímica, por lo que tiene conocimiento de Biología y Química. Al parecer, hay una tendencia en ese sentido, lo que considero un criterio importante.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Eddie A. Araya.

DR. EDDIE A. ARAYA PADILLA: –En realidad yo estoy acá por tres motivaciones independientes y dependientes a la vez.

En primera instancia, yo considero que la Comisión de Régimen Académico tiene mucho peso dentro de la comunidad universitaria, característica que me motiva a formar parte de esta.

En segunda instancia, creo que dentro del seno de la Comisión de Régimen Académico puedo conocer un poco más sobre el quehacer de otras disciplinas, aprender a evaluar obras de arte y aspectos de índole social, entre otros.

Por último, al igual que ellos yo he publicado nacional e internacionalmente, y curiosamente siempre me asignan la misma cantidad de puntos por una u otra razón; me queda un sinsabor, porque si afuera hay réferis con mucha más experiencia que los que pueden haber en el país, sin menospreciar a nadie, como es que la Comisión otorga el mismo porcentaje. Entonces, creo que solo estando dentro de la Comisión puedo conocer un poco más su proceso y, de ser posible, contribuir para que se dé algún cambio, en caso de ser necesario. Esa sería mi participación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al Dr. Eddie Araya por su intervención.

Expresa que el Consejo está por iniciar una reforma integral al *Reglamento de Régimen Académico* en la Comisión de Reglamentos Segunda, coordinada por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, y con uno de los principales insumos de la información que están dando de la Comisión de Régimen Académico, por lo que es muy importante la participación de alguno de ellos.

Pregunta si algún compañero tiene comentarios al respecto. Al no haber intervenciones, les agradece mucho a los participantes. Agrega que están ante una decisión muy difícil, porque al ver los currículos de ellos, todos son de muy alta escala, por lo que el jueves elegirán y les estarán comunicando.

*****A las doce horas y treinta y cinco minutos, salen Dr. Eddie A. Araya Padilla, Escuela de Ingeniería Eléctrica; Dra. Elzbieta Malinowski, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática; Ph.D. Ricardo Radulovich Ramírez, Escuela de Ingeniería Agrícola, y Dr. Carlos Vargas Castillo, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.*****

*****A las doce horas y treinta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las trece horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.*****

*****A las trece horas y cinco minutos, salen el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Ángel Ocampo*****

ARTÍCULO 9

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para pasar los informes de Dirección y de miembros como último punto de agenda.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo y el Lic. Héctor Monestel.

****A las trece horas y cinco minutos, sale el Lic. Héctor Monestel.****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar los informes de Dirección y de miembros como último punto de agenda.

ARTÍCULO 10

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-10-10, referente a la solicitud de aclaración del Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, Dr. Jorge Murillo Medrano, en relación con el acuerdo de la sesión N.º 5444, artículo 4, del 13 de mayo de 2010, sobre el recurso presentado por Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza.

ANTECEDENTES

1. El 29 de abril de 2010, la Comisión de Asuntos Jurídicos presentó al plenario el dictamen CAJ-DIC-10-8, el cual se conoció en la sesión del Consejo Universitario N.º 5444, artículo 4, celebrada el jueves 13 de mayo de 2010.
2. Los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario, los comunicó la Rectoría en la resolución R-2774-2010, al Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.
3. En el oficio FL-438-10, del 24 de mayo de 2010, el Dr. Murillo Medrano solicitó a la Rectoría una aclaración.
4. La aclaración solicitada la trasladó la Rectoría en el oficio R-2962-2010, del 26 de mayo de 2010, a conocimiento del Consejo Universitario.

ANÁLISIS

Producto del análisis realizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en torno a la situación presentada con los estudiantes de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza, que motivó la presentación de un recurso extraordinario de revisión por parte de los estudiantes. El 29 de abril de 2010, dicho recurso se presentó al Plenario para su respectiva discusión en el dictamen CAJ-DIC-10-8, documento que a su vez se analizó en la sesión N.º 5444, artículo 4, celebrada el jueves 13 de mayo de 2010.

El dictamen presentaba una serie de acuerdos, resultando el de mayor trascendencia el que se indica a continuación:

- (...)
3. *Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica para que restituya a los estudiantes en todos sus derechos, lo que implica realización de exámenes, trabajos de investigación y otras actividades académicas que resulten aplicables.*

Los acuerdos del Consejo Universitario se comunicaron a la Rectoría, instancia universitaria que a su vez y mediante resolución R-2774-2010, los notificó a la Unidad Académica correspondiente, a fin de que adoptaran las medidas pertinentes.

Con respecto a la resolución R-2774-2010, el 24 de mayo de 2010, en el oficio FL-438-10, el Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, solicitó que se le aclarara a qué se refiere la frase “y otras actividades académicas que resulten aplicables”. Dicha consulta se elevó a conocimiento del Órgano Colegiado en el oficio R-2962-2010, del 26 de mayo de 2010.

En el pase CAJ-P-10-007, del 3 de junio de 2010, la Dirección del Consejo Universitario le solicitó a la Comisión de Asuntos Jurídicos dictaminar acerca del siguiente caso: solicitud de aclaración del Director de la Escuela de Filología, Lingüística y

Literatura, en relación con el acuerdo de la sesión N.º 5444, artículo 4, del 4 de noviembre de 2009 (sic) sobre el recurso presentado por Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Jurídicos estimó pertinente no ahondar en detalles con respecto al dictamen CAJ-DIC-10-8, ya que los aspectos allí abordados resultan ya ampliamente conocidos, discutidos y analizados. Por lo que en esta oportunidad la Comisión se limitará a evacuar la aclaración solicitada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, con relación a lo que se debe interpretar con la frase “y otras actividades académicas que resulten aplicables”, contenida en el acuerdo 3 del indicado dictamen.

Lo que en su momento se indicó con dicha frase, es que a los estudiantes Meneses Fonseca y Vargas Carranza, se les debe reponer toda aquella actividad contenida en el programa del curso, sujeta a evaluación por parte de los profesores, entre aquellas actividades sujetas a evaluación podemos citar: exámenes, quices, tareas, exposiciones, trabajos de investigación, ponencias, o bien, aquellas actividades que los profesores hayan fijado en el programa del curso, o como parte de la libertad de cátedra hayan solicitado a los estudiantes.

*****A las trece horas y doce minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo..*****

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión de Asuntos Jurídicos elaboró el dictamen CAJ-DIC-10-8, el cual se aprobó en la sesión N.º 5444, artículo 4, celebrada el jueves 13 de mayo de 2010.**
- 2. El recurso extraordinario de revisión interpuesto por los estudiantes de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza, se detalló en el dictamen citado.**
- 3. El acuerdo 3, de dicho dictamen, indicaba: *Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica para que restituya a los estudiantes en todos sus derechos, lo que implica realización de exámenes, trabajos de investigación y otras actividades académicas que resulten aplicables.***
- 4. La Rectoría comunicó en la resolución R-2774-2010, los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario a la Dirección de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.**
- 5. La Rectoría remitió al Consejo Universitario una solicitud de aclaración, remitida en el oficio FL-438-10, del 24 de mayo de 2010, por el Director de la Unidad Académica, Dr. Jorge Murillo Medrano.**

ACUERDA:

1. Comunicar al Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura que el acuerdo 3 de la sesión del Consejo Universitario N.º 5444, artículo 4, celebrada el jueves 13 de mayo de 2010, la frase “y otras actividades académicas que resulten aplicables”, debe interpretarse de la siguiente manera: se refiere a cualesquiera otras actividades académicas sujetas a evaluación que se encuentran en los programas de los cursos, o bien aquellas actividades que los profesores como parte de su libertad de cátedra hayan solicitado a los estudiantes en el desarrollo de los cursos.

El ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece a la señora Rocío Marín Arguedas, de la Oficina Jurídica, por su asesoría legal; a la señora Maritza Mena, filóloga del Consejo Universitario, y al Lic. Rafael Jiménez, analista de la Unidad de Estudios.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ aclara que son actividades que han sido evaluables o ponderables para la nota del curso; es decir, sujetas a evaluación, y cree que eso

sería lo más central o medular, porque el curso pudo haber tenido algunas actividades que no formaron parte de las notas y quizás no puedan ser reprogramables.

*****A las trece horas y catorce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González y Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión de Asuntos Jurídicos elaboró el dictamen CAJ-DIC-10-8, el cual se aprobó en la sesión N.º 5444, artículo 4, celebrada el jueves 13 de mayo de 2010.**
- 2. El recurso extraordinario de revisión interpuesto por los estudiantes de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura Alejandra Meneses Fonseca y Alejandro Vargas Carranza, se detalló en el dictamen citado.**
- 3. El acuerdo 3, de dicho dictamen, indicaba: *Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica para que restituya a los estudiantes en todos sus derechos, lo que implica realización de exámenes, trabajos de investigación y otras actividades académicas que resulten aplicables.***
- 4. La Rectoría comunicó, en la resolución R-2774-2010, los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario a la Dirección de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura.**

5. La Rectoría remitió al Consejo Universitario una solicitud de aclaración, remitida en el oficio FL-438-10, del 24 de mayo de 2010, por el Director de la Unidad Académica, Dr. Jorge Murillo Medrano.

ACUERDA:

Comunicar al Dr. Jorge Murillo Medrano, Director de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, que el acuerdo 3 de la sesión del Consejo Universitario N.º 5444, artículo 4, celebrada el jueves 13 de mayo de 2010, la frase “y otras actividades académicas que resulten aplicables” debe interpretarse de la siguiente manera: se refiere a cualesquiera otras actividades académicas que se encuentran en los programas de los cursos sujetas a evaluación y aquellas actividades que los profesores como parte de su libertad de cátedra hayan solicitado a los estudiantes en el desarrollo de los cursos, también sujetas a evaluación.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-10-02, de la Comisión Especial que estudió la propuesta para denominar a la Sede Regional del Pacífico con el nombre de “Arnoldo Ferreto Segura.”

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expone la propuesta, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. De conformidad con lo que establece el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, la Sede Regional del Pacífico solicita al Consejo Universitario que se denomine a dicha Sede con el nombre de “Arnoldo Ferreto Segura” (SPD-520-2009 del 22 de mayo de 2009).
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5365, artículo 8, del 24 de junio de 2009, conoció la solicitud de la Sede Regional del Pacífico y acordó:
Integrar una Comisión Especial conformada por el Ing. Fernando Silesky Guevara, el Ing. Claudio Gamboa Hernández y la M.Sc. Mariana Chaves Araya, quien coordinará, para que estudie y rinda un dictamen sobre la propuesta para denominar a la Sede Regional del Pacífico con el nombre de Arnoldo Ferreto Segura.
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión Especial (CE-P-09-008 del 1.º de julio de 2009).
4. La Comisión Especial solicitó al Lic. Gerardo Contreras, profesor de la Escuela de Estudios Generales, su valiosa colaboración, con el fin de contar con información histórica acerca del señor Ferreto Segura.
5. En la sesión N.º 5401, artículo 2 g), Informes de Dirección, del 27 de octubre de 2009, se designa al Dr. José Ángel Vargas Vargas como el nuevo coordinador de la Comisión Especial, y al Ing. Ismael Mazón González como nuevo integrante; ambos en sustitución de la M.Sc. Mariana Chaves Araya y del Ing. Fernando Silesky Guevara, respectivamente, quienes concluyeron su gestión como miembros del Consejo Universitario el 15 de octubre de 2009.
6. El 5 de octubre de 2009, el Lic. Gerardo Contreras presenta el documento titulado *Aspectos relevantes en la vida política del Prof. Arnoldo Ferreto Segura*.

ANÁLISIS

I. Marco normativo

A continuación se detalla el procedimiento que estipula el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica* para que una Sede Regional solicite que se le denomine con el nombre de alguna persona:

Artículo 13. Las Sedes Regionales, estaciones experimentales, institutos y centros de investigación, jardines y vías podrán ser designados con el nombre de algún excelso ciudadano costarricense, con por lo menos dos años de fallecido, que se hubiere distinguido por sus obras en beneficio de la Institución y del país. Esta designación solo podrá hacerla el Consejo Universitario ante una propuesta tramitada de conformidad con lo que establece este reglamento.

Artículo 15. La iniciativa para asignar nombre a algunas de las edificaciones a que se refieren los artículos 10 y 11 de este reglamento, deberá ser formulada mediante un memorial ampliamente fundamentado ante el Decano de la Facultad, Director de la Sede Regional o titular de la Vicerrectoría, bajo la cual se encuentra la administración de la edificación o predio que se desea bautizar.

Artículo 16. El Consejo Asesor de la Facultad o de la Sede Regional, o Vicerrectoría a que se refiere el artículo anterior nombrará una comisión de tres miembros para que dictamine sobre la propuesta, debiendo pedir también el parecer de la Escuela, Departamento u Oficina Administrativa que corresponda.

Artículo 17. Elaborado el dictamen de la Comisión y el parecer de la Escuela, Departamento u Oficina, procederá la Asamblea de Facultad o de Sede Regional, o el Consejo de Rectoría, a pronunciarse sobre la solicitud mediante votación secreta.

Artículo 18. La solicitud deberá ser aprobada por las tres cuartas partes de la totalidad de los miembros de Asamblea de Facultad o de Sede Regional o del Consejo de Rectoría, por lo menos para ser posteriormente presentado ante el Consejo Universitario.

Artículo 19. El Consejo Universitario integrará una Comisión Especial con tres de sus miembros, uno de los cuales deberá ser el representante del área a la que pertenecía la persona que se propone homenajear, para que estudie, consulte con la Comisión Costarricense de Nomenclatura cuando sea necesario y rinda el dictamen correspondiente sobre la propuesta.

Artículo 20. El Consejo Universitario mediante votación secreta, y por mayoría de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, decidirá sobre la solicitud tramitada de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de este Reglamento.

Artículo 21. Al aprobar la solicitud el Consejo Universitario indicará el tipo de homenaje, y el monumento, placa, inscripción que se colocará. El Rector encargará a la Comisión Especial de Honores y Distinciones a que se refiere el artículo 11 de este Reglamento, para que presente el proyecto sobre todos esos aspectos y la organización del acto correspondiente. Aprobado ese proyecto por el Consejo Universitario, el Rector ordenará a la misma Comisión su ejecución.

II. Origen de la propuesta y justificación

La Sede Regional del Pacífico, en la sesión N.º 2-2009 de la Asamblea de Sede, del 16 de abril de 2009, aprobó por unanimidad la iniciativa de solicitar al Consejo Universitario que se designe dicha Sede con el nombre de "Arnoldo Ferreto Segura".

De acuerdo con lo que establece el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, la Dra. Susan Chen Mok, directora de la Sede Regional del Pacífico, eleva esta solicitud al Consejo Universitario (SPD-520-2009 del 22 de mayo de 2009).

Algunos de los argumentos que justifican esta propuesta se basan en que el Sr. Arnoldo Ferreto luchó porque la educación fuera vista como un medio para la transformación social y lograr una mejor calidad de vida. Como diputado, en la década de los setentas, logró que se concretaran acciones de la comunidad ante los legisladores para que en Puntarenas se creara un *Centro regional universitario*.

Luego de la creación de dicho Centro, al lado de la comunidad puntarenense, luchó durante varios años para dotar de contenido presupuestario permanente al proyecto del *Centro regional universitario*, lo cual se concreta con la promulgación de la *Ley del atún o Ley Ferreto*. A partir de ese momento, la Universidad de Costa Rica inicia sus funciones en Puntarenas (1975).

En 1978 nace la Estación de Biología Marina de la Universidad Nacional, fruto de un proyecto de ley que impulsaron profesionales de la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional y varios diputados, bajo la coordinación de don Arnoldo Ferreto. Hoy en día, ambas universidades estatales son actoras importantes en el desarrollo de la región, en los asuntos sociales, marinos y costeros.

III. Trayectoria del Sr. Arnoldo Ferreto Segura

De acuerdo con el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, el Consejo Universitario nombra una comisión especial para que estudie la solicitud de la Sede Regional del Pacífico. Esta Comisión, con el fin de que el Plenario cuente con mayores elementos de juicio que conlleven a una decisión final, presenta la siguiente semblanza del Sr. Arnoldo Ferreto Segura, la cual se basa en los datos que aportó la Sede Regional del Pacífico y el documento elaborado por el Lic. Gerardo Contreras, catedrático de la Escuela de Estudios Generales, quien, de la manera más atenta y gentil, accedió a colaborar con esta Comisión Especial y presentó el documento titulado *Aspectos relevantes en la vida política del Prof. Arnoldo Ferreto Segura*.

Previo a iniciar con esta reseña, se retoma el comentario que hizo el Lic. Contreras en la carta de presentación del documento citado anteriormente, donde señala que ha procurado escribir sobre aspectos relevantes en la vida política del señor Arnoldo Ferreto con un marco de referencia histórica más amplio, para así poder comprender por el fondo y la forma cómo él se preocupó por nuestro país y formó parte de un sector de la sociedad costarricense que, en una época clave, se aprestó a dar orientaciones, educar a las capas de trabajadores artesanales del Valle Central y a estudiar el por qué de las injusticias sociales de ese entonces.

ARNOLDO FERRETO SEGURA (1910-1996)

Don Arnoldo Ferreto nació el 25 de julio de 1910 en un hogar formado por doña Catalina Segura y don Egidio Ferreto, tuvo cinco hermanos: Adela, Luciano, Judith, Édgar e Isabel, y vivió en el cantón Central de Heredia donde, en la Escuela Normal de Costa Rica, estudió la carrera del Magisterio y se graduó de Maestro.

El mismo Arnoldo Ferreto reconoció que en la Escuela Normal fue donde desarrolló sus inquietudes de justicia social, particularmente por la influencia de don Omar Dengo:

(...) Yo fui como estudiante, discípulo de Omar Dengo (...) Como se sabe, don Omar era un orador extraordinario y lograba gran influencia ideológica sobre los estudiantes. Fue entonces, cuando oí hablar por primera vez del imperialismo. Recuerdo su discurso famoso, cuando se montó el proceso contra Sacco y Vanzetti (...) En una oportunidad fui invitado a venir a San José, al Templo de la Música, porque iba a hacer un mitín en el que hablaría don Omar. Se trataba de una reunión para combatir los contratos eléctricos con la Electric Bond and Share, fue organizado por la Liga Cívica, en el que hablaron el Dr. Moreno Cañas, Omar Dengo y otros que, en ese tiempo, se definían como "nacionalistas" (...) De manera que estudiábamos en ese ambiente. Yo no diría que era un ambiente revolucionario, pero sí avanzado para la época (...)

A finales de la década de los años veinte, un grupo de jóvenes, estudiantes y artesanos, inquietos con la situación social que prevalecía en el país, en particular, y, en el mundo, en general, decidieron crear la Asociación Revolucionaria de Cultura Obrera (A.R.C.O.), como un centro de estudio.

Posteriormente, Arnoldo Ferreto Segura se integró al trabajo como maestro de escuela primaria, laboró primero en el cantón de Aserrí y luego en El Roble de Santo Domingo de Heredia.

Realmente fue poco lo que duró su trabajo como educador debido a que, durante el primer lustro de la década de los años treinta, el Ministro de Educación Pública Lic. Teodoro Picado Michalski consideró que no era conveniente que comunistas como Arnoldo Ferreto ejercieran en el Magisterio Nacional pues, según él, su influencia era perjudicial. Al Lic. Picado le preocupaba que Carmen Lyra era colaboradora permanente del periódico *Repertorio Americano*, dirigido por don Joaquín García Monge; que Emilia Prieto llevara a cabo el rescate de la identidad costarricense y que Luisa González trabajara con su revista *Triquitraque*. Por ende, un maestro de primeras letras como Arnoldo Ferreto no debía estar en el aula y el señor Ministro de Educación Pública tomó la medida de despedir a todos los docentes cuya ideología política fuera marxista-leninista.

En 1934, a los 24 años, el señor Arnoldo Ferreto llega al puesto de Regidor, electo por el pueblo del cantón Central de Heredia.

En su trayectoria, durante una década como Regidor municipal en el cantón Central de Heredia, don Arnoldo Ferreto Segura, al lado del pueblo organizado, logró entre otras cosas, las siguientes reivindicaciones:

- a) Construcción de la Planta Eléctrica de Carrillos, mediante la cual se suministraba energía eléctrica a Heredia Centro y cantones vecinos
- b) Impuesto sobre la producción de fósforos que sirvió para financiar la planta eléctrica
- c) Compra de terrenos para el acondicionamiento de nuevos campos deportivos y del terreno en donde posteriormente se construyó el Estadio Eladio Rosabal Cordero
- d) Se estableció una amplia plaza de ganado, la cual contaba con todas las condiciones materiales para la transacción de ganado, lo cual beneficiaba en gran medida a pequeños y medianos propietarios

Desde el punto de vista político, colaboró con la elaboración del documento denominado *Plan de emergencia*, el cual incluía una serie de planteamientos que se consideraban fundamentales para el bienestar de la sociedad costarricense. Algunos de estos puntos eran:

- Perspectivas y derivaciones de la actividad cafetalera
- Repercusiones en los mecanismos cambiarios
- Plan para sustituir terrenos cafetaleros por otros cultivos de consumo interno o de exportación
- Control de precios de uso corriente
- Desarrollo agrícola
- Desarrollo industrial
- Formas de arbitrar fondos

En 1942, en medio de un proceso de consenso y análisis por parte de fuerzas políticas nacionales, se logran aprobar las reformas sociales, materializadas en las siguientes leyes:

Capítulo de Garantías Sociales en la Constitución Política
Código de Trabajo
Ley de casas baratas
Ley del Consejo Nacional de Producción
Ley de creación de la Caja Costarricense del Seguro Social

La promoción de esta legislación social significó un salto cualitativo en el desarrollo de calidad de vida de la sociedad costarricense.

Durante su período como diputado, don Arnoldo Ferreto desarrolló un trabajo intenso en pro de la solución de varios problemas concretos de la Provincia de Puntarenas, en particular, y además se ocupó de hacer propuestas enfocadas en atacar diversos problemas nacionales, todo ello a través del mecanismo de proyectos de ley.

Entre los proyectos de ley, relacionados con la provincia de Puntarenas, se presentaron los que siguen:

- Proyecto de ley de *Expropiación de la empresa Osa Productos Forestales*.
- Proyecto de ley *Definición de la zona marítimo-terrestre del territorio costarricense*.
- Proyecto de ley *Gravar con impuestos a los barcos atuneros que pescan con bandera extranjera en aguas patrimoniales costarricenses*.

Y relacionados con toda la sociedad costarricense, los siguientes:

- Reforma a la Constitución Política para eliminar que los contratos de Ley estuvieran por encima de la legislación nacional.
- Creación del impuesto a la plusvalía para financiar a la educación superior pública.
- Creación de una ley de reforma agraria.
- Proyecto de ley de *Control de la inversión extranjera*.
- Proyecto de ley *Creación del salario mínimo vital*.

La encomiable labor legislativa, desarrollada por el señor Arnoldo Ferreto Segura, hizo que los periodistas que cubren la barra de prensa de la Asamblea Legislativa lo designaran como el Mejor Diputado del año 1976.

Es sumamente importante, destacar que el Proyecto de ley *Gravar con impuestos a los barcos atuneros con bandera extranjera en aguas patrimoniales costarricenses*, fue aprobado el 14 de agosto de 1975, bajo el número de Ley 5775. Esta Ley de la República es medular para la educación superior pública en razón de que el artículo 8 reza como sigue:

Artículo 8. El Banco Central de Costa Rica girará el producto que se obtenga de los cánones, de las multas y comisos, a que se refiere esta Ley, a las siguientes instituciones:

- 1) Un veinticinco por ciento a la Universidad de Costa Rica, para financiar la creación y funcionamiento de un Centro Regional Universitario, que será instalado en la ciudad de Puntarenas o sus alrededores.*
- 2) Un veinticinco por ciento a la Universidad Nacional, para financiar la creación de la Carrera de Biología Marina, de las Escuelas de Ciencias Ambientales de esta Universidad, cuya sede también estará en la ciudad de Puntarenas o alrededores, y para el establecimiento, desarrollo y protección de un sistema de reservas científicas, marinas y terrestres en el Golfo de Nicoya y zonas adyacentes.*

Esta Ley, redactada por don Arnoldo Ferreto Segura, es conocida popularmente como "Ley Ferreto" y, efectivamente, ha constituido un soporte valioso, desde el punto de vista financiero, para el desarrollo de la educación superior pública en el Cantón Central de Puntarenas.

Otros proyectos de ley presentados a la corriente legislativa por don Arnoldo Ferreto que han beneficiado considerablemente a la Provincia de Puntarenas, en particular, y al país, en general, fueron la Ley de *Expropiación de Osa Productos Forestales*. Una vez que la empresa desalojó esas tierras, se creó el Parque Nacional de Corcovado, el cual ha sido fundamental para el desarrollo sostenible del medio ambiente en nuestro país.

De igual forma, de gran envergadura fue otra de las Leyes propuestas por don Arnoldo Ferreto, la *Ley sobre la zona marítimo terrestre*, aprobada el 17 de febrero de 1977 por la Asamblea Legislativa.

En de junio de 1975, cuando la Asamblea Legislativa aprobó la propuesta de reforma constitucional para eliminar el párrafo segundo del artículo 98 de la Constitución Política, implicó jurídicamente la legalización del Partido Vanguardia Popular. Este hecho constituyó un logro importante de Arnoldo Ferreto Segura.

Tal como lo señala el Lic. Gerardo Contreras en el documento *Aspectos relevantes en la vida política del Prof. Arnoldo Ferreto Segura*, él no fue un personaje cualquiera de la sociedad costarricense, fue un luchador insigne y perenne en pos de nobles ideales, se podrá estar de acuerdo o no con sus tesis político-ideológicas, pero lo que nadie puede poner en cuestión, ni en tela de dudas, es que fue un sujeto histórico, un testigo de excepción, del acontecer nacional por más de sesenta años (...)

IV. Reflexión de la Comisión Especial

Al analizar la propuesta de la Sede Regional del Pacífico, en el marco de los argumentos expuestos anteriormente, la Comisión Especial consideró que la labor encomiable del señor Ferreto es digna de ser reconocida por la Universidad de Costa Rica.

El señor Arnoldo Ferreto, preocupado por la justicia social en Costa Rica, planteó ante las autoridades nacionales y universitarias, así como a la comunidad de la región Pacífico Central, que la educación es el medio para la transformación social, para lograr una mejor calidad de vida que todo ser humano merece.

De ahí que la participación de don Arnoldo Ferreto resultó fundamental para la creación del Centro Regional Universitario (UCR) y la Estación de Biología Marina de la Universidad Nacional (UNA) ya que, si bien el interés de la comunidad puntarenense por la educación superior data de los años cincuenta, no fue sino hasta 1975 cuando las acciones conjuntas entre la comunidad y los legisladores, liderados por el diputado Arnoldo Ferreto Segura, se concretaron en una Ley para crear en Puntarenas lo que se denominó el *Centro Regional Universitario*, lo cual contribuyó a que hoy en día, ambas instituciones (UCR-UNA) sean actores importantes en el desarrollo de la región en los asuntos marinos y costeros, entre otros.

Por lo tanto, esta Comisión Especial considera que la solicitud de la Sede Regional del Pacífico para denominarse con el nombre de Arnoldo Ferreto Segura está justificada y es honorable y merecida.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. De conformidad con lo que establece el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, la Sede Regional del Pacífico solicita al Consejo Universitario que se denomine a dicha Sede con el nombre de "Arnoldo Ferreto Segura" (SPD-520-2009 del 22 de mayo de 2009).

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5365, artículo 8, del 24 de junio de 2009, conoció la solicitud de la Sede Regional del Pacífico y acordó integrar una Comisión Especial para que estudiara el caso¹.
3. Por solicitud de la Comisión Especial, el Lic. Gerardo Contreras, profesor de la Escuela de Estudios Generales, brindó su valiosa colaboración, y elaboró el documento titulado *Aspectos relevantes en la vida política del Prof. Arnoldo Ferreto Segura*, el cual sirvió de base para la semblanza que expone el presente dictamen.
4. La Comisión Especial indagó sobre la posibilidad de que existieran otras personas que merecieran el honor y no encontró otras personas que hubieran influido de manera tan significativa en el desarrollo de la Universidad de Costa Rica en la región del Pacífico.
5. El Señor Arnoldo Ferreto Segura colaboró con la Universidad de Costa Rica participando en mesas redondas y ofreciendo conferencias tanto en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” como en las sedes regionales.
6. El señor Arnoldo Ferreto Segura formó parte de un sector de la sociedad costarricense que, en una época clave, se aprestó a dar orientaciones, a luchar por la educación de los trabajadores artesanales del Valle Central y a estudiar el por qué de las injusticias sociales de ese entonces.
7. Durante el período en el que don Arnoldo Ferreto Segura fungió como Regidor Municipal en el cantón Central de Heredia (1934-1944) y durante su período como diputado (1974-1978), realizó una labor propositiva y encomiable: desarrolló un trabajo intenso en pro de la solución de varios problemas concretos de las provincias de Heredia y Puntarenas, respectivamente, y se ocupó de hacer propuestas enfocadas a atacar diversos problemas nacionales; todo ello, mediante el mecanismo de proyectos de ley.
8. El Sr. Arnoldo Ferreto Segura luchó porque la educación fuera vista como un medio para la transformación social y lograr una mejor calidad de vida y, como diputado, logró que se concretaran acciones de la comunidad ante los legisladores para que en Puntarenas se creara un *Centro regional universitario*.
9. El proyecto de ley *Gravar con impuestos a los barcos atuneros con bandera extranjera en aguas patrimoniales costarricenses*, aprobado el 14 de agosto de 1975 (Ley N.º 5775), resultó medular para la educación superior pública, en razón de que ese impuesto ha servido de financiamiento, hasta la fecha, tanto para la Sede Regional del Pacífico como para la Estación de Biología Marina de la Universidad Nacional (UNA), lo cual contribuyó a que hoy en día, ambas instituciones (UCR-UNA) sean actoras importantes en el desarrollo de la región en los asuntos marinos y costeros, entre otros.

****A las trece horas y treinta y dos minutos, entra la Dra. Yamileth González. ****

10. La solicitud de la Sede Regional del Pacífico para denominarse con el nombre de Arnoldo Ferreto Segura está justificada y es honorable y merecida.

ACUERDA

Aprobar la propuesta de la Sede Regional del Pacífico para que esta se denomine Arnoldo Ferreto Segura.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expresa que contaron con el apoyo de Carolina Solano como analista.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO cree que en términos generales hay que cuidar todavía más el lenguaje. Sabe que esto ha provocado una resistencia.

¹ La Comisión Especial se conformó con las siguientes personas: Ing. Fernando Silesky Guevara, Ing. Claudio Gamboa Hernández y M.Sc. Mariana Chaves Araya, coordinadora. Posteriormente, en la sesión N.º 5401, artículo 2 g), Informes de Dirección, del 27 de octubre de 2009, se designa al Dr. José Ángel Vargas Vargas como el nuevo coordinador de la Comisión Especial, y al Ing. Ismael Mazón González como nuevo integrante; ambos en sustitución de la M.Sc. Mariana Chaves Araya y del Ing. Fernando Silesky Guevara, respectivamente, quienes concluyeron su gestión como miembros del Consejo Universitario el 15 de octubre de 2009.

Indica que a propósito de la Asamblea Colegiada que hubo el jueves, estima que una vez más confirma la importancia de tener estos cuidados y, en particular, ya que están en esto, no es porque sea de la forma como lo propone, pero sí considera que se debe buscar la manera alternativa que pueda mejorar la intención que anida la Universidad de Costa Rica.

****A las trece horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las trece horas y cuarenta y siete, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. De conformidad con lo que establece el *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica*, la Sede Regional del Pacífico solicita al Consejo Universitario que se denomine dicha Sede con el nombre de “Arnoldo Ferreto Segura” (SPD-520-2009 del 22 de mayo de 2009).**
- 2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5365, artículo 8, del 24 de junio de 2009, conoció la solicitud de la Sede Regional del Pacífico y acordó integrar una Comisión Especial para que estudiara el caso².**
- 3. Por solicitud de la Comisión Especial, el Lic. Gerardo Contreras, profesor de la Escuela de Estudios Generales, brindó su valiosa colaboración y elaboró el**

² La Comisión Especial se conformó con las siguientes personas: Ing. Fernando Silesky Guevara, Ing. Claudio Gamboa Hernández y M.Sc. Mariana Chaves Araya, coordinadora. Posteriormente, en la sesión N.º 5401, artículo 2 g), Informes de Dirección, del 27 de octubre de 2009, se designa al Dr. José Ángel Vargas Vargas como el nuevo coordinador de la Comisión Especial, y al Ing. Ismael Mazón González como nuevo integrante; ambos en sustitución de la M.Sc. Mariana Chaves Araya y del Ing. Fernando Silesky Guevara, respectivamente, quienes concluyeron su gestión como miembros del Consejo Universitario el 15 de octubre de 2009.

documento titulado *Aspectos relevantes en la vida política del Prof. Arnoldo Ferreto Segura*, el cual sirvió de base para la semblanza que expone el presente dictamen.

4. La Comisión Especial constató que el Sr. Arnoldo Ferrero Segura es una de las figuras que más ha influido en el desarrollo de la Universidad de Costa Rica en la región del Pacífico.
5. El señor Arnoldo Ferreto Segura colaboró con la Universidad de Costa Rica, participando en mesas redondas y ofreciendo conferencias sobre diversos temas de la realidad nacional, tanto en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” como en las sedes regionales.
6. El señor Arnoldo Ferreto Segura formó parte de un sector de la sociedad costarricense que, en una época clave, se aprestó a dar orientaciones, a luchar por la educación de los trabajadores artesanales del Valle Central y a estudiar el por qué de las injusticias sociales de ese entonces.
7. Durante el período en el que don Arnoldo Ferreto Segura fungió como Regidor Municipal en el cantón Central de Heredia (1934-1944) y durante su período como diputado (1974-1978), realizó una labor propositiva y encomiable: desarrolló un trabajo intenso en pro de la solución de varios problemas concretos de las provincias de Heredia y Puntarenas, respectivamente, y se ocupó de hacer propuestas enfocadas a atacar diversos problemas nacionales; todo ello, mediante el mecanismo de proyectos de ley.
8. El Sr. Arnoldo Ferreto Segura luchó porque la educación fuera vista como un medio para la transformación social y lograr una mejor calidad de vida y, como diputado, logró que se concretaran acciones de la comunidad ante los legisladores para que en Puntarenas se creara un *Centro Regional Universitario*.
9. El proyecto de ley *Gravar con impuestos a los barcos atuneros con bandera extranjera en aguas patrimoniales costarricenses*, aprobado el 14 de agosto de 1975 (Ley N.º 5775), resultó medular para la educación superior pública, en razón de que ese impuesto ha servido de financiamiento, hasta la fecha, tanto para la Sede Regional del Pacífico como para la Estación de Biología Marina de la Universidad Nacional (UNA), lo cual contribuyó a que hoy en día ambas instituciones (UCR-UNA) sean actoras importantes en el desarrollo de la región en los asuntos marinos y costeros, entre otros.
10. La solicitud de la Sede Regional del Pacífico para denominarse con el nombre de Arnoldo Ferreto Segura está justificada y es honorable y merecida.

ACUERDA

Aprobar la propuesta de la Sede Regional del Pacífico para que esta se denomine Arnoldo Ferreto Segura.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-10-13, de la Comisión Especial que estudió la propuesta para que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA solicita permiso para retirarse de la sesión.

****A las trece horas y cuarenta y nueve minutos, salen la Srta. Verónica García y el Sr. Kenett Salazar.****

EL ING. ISMAEL MAZON expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. Los artículos 30, inciso q) y 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establecen lo siguiente:

“Artículo 30.-Son funciones del Consejo Universitario: ...

q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.

Artículo 210.-Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.”

2. En la sesión N.º 11-2007, del día 14 de marzo de 2007, la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil acordó lo siguiente:

Solicitar al Consejo Universitario el nombramiento de Doctor Honoris Causa al Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón, quien ha sido un símbolo del desarrollo de la Ingeniería, en particular de la Ingeniería Civil en Costa Rica.

3. La Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil envía al Consejo Universitario la solicitud que se indica en el punto anterior (IC-338-2007 del 15 de marzo 2007).
4. La Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil adjunta un documento sobre los logros en los campos de la Ingeniería Civil que ha obtenido el Ing. Dengo Obregón a lo largo de su carrera; asimismo, indica que la aprobación de la propuesta para este nombramiento fue unánime por parte de la Asamblea de Escuela, conforme a lo estipulado en el *artículo 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (IC-338-2007 del 15 de marzo de 2007).

5. La Dirección del Consejo Universitario conforma una Comisión Especial, coordinada por el Ing. Fernando Silesky Guevara, miembro del Consejo Universitario, para que estudie la propuesta de la Escuela de Ingeniería Civil (CE-P-07-002).
6. El Ing. Fernando Silesky Guevara, Coordinador de la Comisión Especial y miembro del Órgano Colegiado, integra como miembros de la Comisión a las siguientes personas: M.L. Ivonne Robles Mohs, M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita y el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano.
7. La Comisión Especial se reunió y acordó realizar algunas entrevistas con personas que estuvieron cerca del Ingeniero Jorge Manuel Dengo, con el propósito de conocer su participación en el desarrollo del país, para tener un panorama lo más amplio posible, de la persona a quien se considera para otorgarle este reconocimiento. Es la palabra, la vivencia, lo que va a fortalecer este documento. Posteriormente, se procederá al análisis de la solicitud planteada por la Escuela de Ingeniería Civil.
8. Ante la conclusión del nombramiento de los miembros de la comisión especial, como integrantes del Consejo Universitario. En la sesión N.º 5446, artículo 6, de fecha 20 de mayo de 2010, el Consejo Universitario decidió integrar nuevamente la comisión especial de la siguiente forma: Dr. Alberto Cortés Ramos, Dr. Rafael González Ballar y el M.Sc. Ismael Mazón González (coordinador).
9. El día 10 de mayo de 2010, la Facultad de Ingeniería remite atento oficio I-240-05-2010, dirigido a los señores y señoras miembros del Consejo Universitario en donde expresan su apoyo a la candidatura del Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón, para que se le otorgue la distinción de Doctor Honoris Causa.
10. El día 12 de mayo de 2010, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, mediante oficio N° 0816-09/10-JDG, dirigido a los señores y señoras miembros del Consejo Universitario, comunica que la Junta Directiva General del Colegio apoya de manera contundente la iniciativa para que se le otorgue el título Doctor Honoris Causa al Ingeniero Dengo Obregón.

EL ING. ISMAEL MAZON comenta que leerá sobre la vida del Ing. Jorge Manuel Dengo, porque es sobresaliente.

Seguidamente, da lectura al dictamen que a la letra dice:

ANÁLISIS

1. VIDA Y OBRA DEL INGENIERO JORGE MANUEL DENGO OBREGÓN³

1-a. Introducción

La vida del Ing. Jorge Manuel Dengo ha estado llena de esfuerzos, sacrificios y éxitos. Son quizás estas características las que han permitido que este ilustre ingeniero civil, se haya convertido en todo un símbolo para Costa Rica. Sus cualidades son múltiples: trabajador incansable, gran lector, observador, hábil negociador, promotor del desarrollo nacional, protector del medio ambiente y del aprovechamiento de los recursos naturales entre otros aspectos. Pero aunado a lo anterior, sin proponérselo y sin buscar la fama ni el protagonismo, también ha desempeñado con gran éxito la función pública (Instituto Costarricense de Electricidad, 2004).

Una de sus más grandes contribuciones al desarrollo de la ingeniería civil y al país, fue la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, que no sólo ha beneficiado a todos los costarricenses, sino que ha sido un instrumento del desarrollo nacional. Este ha sido su estandarte y su carta de presentación tal y como lo reconoce una gran mayoría de la ciudadanía costarricense, que se siente agradecida con este ilustre ingeniero. Otro importante aporte al desarrollo institucional del país que lleva la impronta de Don Jorge Manuel Dengo es la Comisión Nacional de

³ Oficio IC-338-2007 de 15 de marzo del 2007.

Emergencias, que ha jugado un papel central en la atención y prevención de los efectos sociales de eventos naturales y desastres.

En este sentido el expresidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo Odio (qdDg), señaló que el Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón fue una de las personas que más contribuyó en el tema del uso racional del recurso hídrico, pues para este, el agua tenía destinos mucho más positivos, por consiguiente Costa Rica teniendo el agua que tiene, pasó a ser el país de mayor generación hidroeléctrica de la región y hoy se ha percatado de la importancia que eso tiene. Además la generación hidroeléctrica no solo ha dado progreso, sino un potencial de desarrollo económico como no lo tiene ningún país en la región⁴.

El compromiso de Don Jorge Manuel Dengo con el ambiente también se vio reflejado durante su gestión como Vicepresidente en la primera administración del Dr. Oscar Arias Sánchez (1986-1990), en donde jugó un papel preponderante en la elaboración de la Estrategia Nacional de Conservación, ejemplos como los anteriores muestran que Don Jorge Manuel Dengo ha sido todo un visionario en la defensa y protección del ambiente.

También, se debe rescatar el inmenso aporte que Don Jorge Manuel Dengo le ha dado al desarrollo de las Ingenierías desde el punto de vista académico contribuyendo a la creación de las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica y Geología en la Universidad de Costa Rica, además de la Facultad de Ingeniería en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

1-b. Desarrollo profesional

Don Jorge Manuel Dengo Obregón nació en Heredia el 19 de febrero de 1918, hijo de don Omar Dengo Guerrero y de doña María Teresa Obregón Zamora. Contrajo matrimonio con doña María del Carmen Benavides Dobles.

Hizo sus estudios secundarios en el Liceo de Costa Rica. En 1942 se graduó de Ingeniero Civil en la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, con énfasis en recursos hidráulicos, transportes e ingeniería económica. Regresó a Costa Rica en 1944.

Además, cursó estudios adicionales en Administración de Sistemas de Energía (Electricité de France) y Desarrollo Económico y Planeamiento Regional (Comisión Económica Para Latinoamérica del Banco Mundial).

Es miembro del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica desde el año de 1944 y de la Asociación Panamericana de Ingenieros (UPADI).

Su experiencia profesional es amplia y demuestra que no sólo se ha limitado a servir en el área de electrificación de Costa Rica, sino que ha contribuido significativamente en otras áreas, como se detalla a continuación:

1948-1950:	Ingeniero de carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, trabajando en construcción y mantenimiento de rutas secundarias.
1948-1950:	Ingeniero de la Municipalidad de Heredia, en donde estuvo a cargo de la construcción de la Planta de Carrillos de Poás (2,500 KW), la cual le sirvió como base para la concepción del Instituto Costarricense Electricidad.
1950-1960:	Organizador y primer Gerente General del Instituto Costarricense de Electricidad.
1961-1963:	Organizador y fundador de Fertica.
1964:	Director de Emergencias, designado por el Presidente de la República, como Ministro encargado del manejo de la crisis generada por las erupciones del Volcán Irazú, con base en la cual se organizó la Oficina de Defensa Civil, actualmente Comisión Nacional de Emergencias.
1965-1967:	Participación en el primer esfuerzo de integración centroamericana como Vicepresidente del recién fundado Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
1968-1973:	Funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, D.C., en el área de Recursos Hidráulicos y Energía.
1974-1979:	Consultor de la firma Bel Ingeniería en proyectos de riego y carreteras.
1980-1983:	Consultor del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de políticas económicas para Centroamérica.
1984-1986:	Ministro de Comercio Internacional y Exportaciones en el gobierno de don Luis Alberto

⁴ Tomado de la entrevista realizada al Ex presidente Carazo Odio, el día 4 de septiembre de 2007.

Monge.
1986-1990: Primer Vicepresidente de la República en el gobierno del Dr. Oscar Arias Sánchez.
1994-1996: Director y reorganizador de la Comisión Nacional de Emergencias.

Además tiene una importante trayectoria intelectual que se refleja en numerosas publicaciones, tales como: Bases y significado del control como instrumento de información administrativa, año: (1954). Exposición al Poder Ejecutivo sobre la financiación del Plan de Electrificación Nacional, año: (1955). Recursos naturales, Año: (s1976). El ICE: una institución para el desarrollo nacional, Año: ([1990]). Escenarios de uso del territorio para Costa Rica en el año 2025, Año: (1999). Perspectivas y problemas en el uso del agua, Año: (2004), entre otras publicaciones.

Entre los reconocimientos que se le han conferido se encuentran:

- Miembro Honorario del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.
- Premio Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica.
- Doctor Honoris Causa del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Reconocimiento especial de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles.
- Doctor en Leyes de la Universidad de Minnesota, EE.UU.
- Declarado Benemérito de la Patria, por sus aportes al país, estableciendo las bases de desarrollo social, económico y tecnológico.

1-c. Creación del Instituto Costarricense de Electricidad

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que el Instituto Costarricense de Electricidad, como se sabe, los primeros pasos fueron marcados por la firma del Ing. Jorge Manuel Dengo, en el sentido de desarrollar el máximo potencial tecnológico del país y así lo demostró el Instituto mientras lo dejaron hacer. El gran desarrollo y el salto que dio el país en telecomunicaciones en electricidad se debió a ese primer impulso del Ing. Jorge Manuel Dengo, quien con una visión fuerte y adelantada quiso brindarle al país lo mejor del campo, y así fue durante mucho tiempo en Costa Rica.

Recuerda que en Costa Rica durante muchos años, fue uno de los países de Latinoamérica que mayor penetración en telecomunicaciones tenía, pero ese empuje se fue perdiendo con todas estas transformaciones que ha tenido el país.

Agrega que la creación del Instituto Costarricense de Electricidad lleva a la firma del Ing. Jorge Manuel Dengo, así como la creación de la Comisión de Emergencias.

Señala que el Ing. Jorge Manuel Dengo, como profesional en Ingeniería, convenció al país de realizar el desarrollo de la planta hidroeléctrica La Garita. En ese momento, nadie les creía porque siempre los proyectos hidroeléctricos habían sido entregados a consultores de afuera, pero convencido que los ingenieros de Costa Rica podían hacer ese proyecto; lo hicieron, y por eso es que Costa Rica tiene uno de los recursos humanos mejor calificados para los proyectos de hidroelectricidad del mundo.

Reitera que, en el tema de hidroelectricidad, Costa Rica tiene la mejor tecnología y el mejor recurso humano, y compite con cualquiera a escala mundial, y es porque el Ing. Jorge Manuel Dengo supo convencer a la gente de que se podían hacer las cosas.

Continúa con la lectura.

En la construcción de la Planta de Carrillos de Poás, proyecto desarrollado por la Municipalidad de Heredia, el Ing. Dengo Obregón fue el encargado de la planificación, diseño y ejecución de la obra, lo cual lo motivó a hacer una exposición ante la Municipalidad sobre la construcción, en el año de 1947, como primer paso para desarrollar una gran empresa nacional dedicada a resolver en forma permanente los problemas que en materia eléctrica afrontaría el país (Obregón, 2005; p. 426).

Su idea se plasmó en 1948, después de la revolución, cuando el Ing. Dengo pasó a la Dirección de Obras Públicas y coordinó un grupo de ingenieros para que analizaran la forma de darle solución nacional al problema eléctrico y elaboraron una propuesta en ese sentido.

Con el apoyo del Presidente de la República, don José Figueres Ferrer, mediante el Decreto Ley 449 del 8 de abril de 1949, se fundó el Instituto Costarricense de Electricidad, el cual sería un concepto novedoso de desarrollo eléctrico, cubriendo todo el territorio nacional, con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

La gran visión del Ing. Dengo Obregón, permitió que desde la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, no sólo estuviese implícito el desarrollo eléctrico, sino los conceptos de utilización racional de recursos naturales, desarrollo sostenible y de protección ambiental (Dengo, 2004; pp. 108 y 109).

La Universidad de Costa Rica ha mantenido un estrecho ligamen con el Instituto Costarricense de Electricidad desde la creación de éste, especialmente con las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica y Geología entre otras, supliendo la gran cantidad de profesionales que han laborado a través de los años en esta institución.

Los objetivos primarios del Instituto Costarricense de Electricidad son desarrollar, de manera sostenible, las fuentes productoras de energía existentes en el país y prestar el servicio de electricidad. A su vez, se encarga de desarrollar y prestar los servicios de telecomunicaciones, con el fin de promover el mayor bienestar de los habitantes del país y fortalecer la economía nacional (<http://www.grupoice.com/esp/qsomos/infobase/historia.htm>, disponible el 05 de marzo del 2007).

1-d. La creación de la Comisión Nacional de Emergencias (Lavell y Franco, 1996)

El año 1963 marcó el comienzo de la erupción del volcán Irazú, suceso que duró dos años. El volcán depositó miles de toneladas de cenizas en sus alrededores, causando severos problemas en la salud, en la producción agrícola y en ciertas infraestructuras. Más no fue un evento que cobró vidas humanas, sino un desastre violento en su comienzo, y lento y acumulativo en sus efectos.

El gobierno de don Francisco Orlich, frente al problema complejo que representaba la erupción y la naturaleza intersectorial de la respuesta requerida, acudió en ese momento a la creación de la llamada "Comisión Ejecutiva del Irazú" para coordinar el manejo de la emergencia, que tomaba dimensiones de una emergencia nacional. Esta fue presidida por el Ing. Dengo Obregón, un experto en planificación y logística, funcionario e inspirador del Instituto Costarricense de Electricidad y confidente del Presidente del país en aquel momento.

El Ing. Dengo, convocó a un grupo selecto de profesionales a su alrededor, principalmente ingenieros, quienes más allá de manejar la crisis coyuntural comenzaron seriamente a interesarse en el problema de las emergencias, sistematizando, por primera vez, información traída de otros países.

Producto de la experiencia aprendida con la emergencia del Volcán Irazú, el Ing. Dengo Obregón crea la Oficina de defensa Civil, como ente coordinador de la atención de las emergencias. Esta tarea la enfrenta con la ayuda de los tradicionales organismos de rescate y con equipos y personal provisto por el cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos. La Oficina, desde sus orígenes, contaba con un personal pequeño, principalmente ingenieros e ingenieros agrónomos, y fue adscrita a la Oficina de la Presidencia de la República, con lo cual se le dio agilidad e inmediato acceso al poder político, facilitando la consecución de ayuda, equipos y otros en cualquier tiempo de Emergencia.

La emergencia asociada con el Volcán Irazú y la tragedia de Taras incitó al grupo de profesionales ligado al Ing. Dengo Obregón a reunirse y reflexionar sobre la necesidad de un marco legal e institucional para atender el problema de las Emergencias. Coordinado por el Lic. Armando Arauz, este grupo había avanzado en sus deliberaciones cuando sucedió la erupción del Volcán Arenal, en 1968. Este proveyó de una coyuntura adecuada para la pensada ley.

Es así que el día 8 de agosto de 1968 se presentó a la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley denominado: "Ley de Emergencias del Volcán Arenal", el cual fue aprobado y publicado en la Gaceta No. 143 del 14 de agosto del mismo año.

En mayo de 1986, cuando asume la Presidencia el Dr. Arias Sánchez, se hace cargo de la primera Vice Presidencia el Ing. Jorge Manuel Dengo, "padre" de la Defensa Civil y de las instituciones de manejo de emergencias en el país.

El 6 de junio de 1986, la Comisión Nacional de Emergencias es reorganizada e inicia sus labores como resultado del decreto No.17031-P-MOPT, del 30 de mayo de 1986, empezando por elaborar los controles contables necesarios para garantizar una adecuada administración.

Entre 1986 y gran parte de 1988, la Comisión Nacional de Emergencias seguía su trabajo sin mayor proyección o trascendencia hacia la población costarricense. En octubre de 1988, el Huracán Juana, después de su paso por el Caribe sur, se acercaba hacia Centro América con una línea de proyección que lo llevaría a las costas de Costa Rica. Detenido durante un tiempo en frente del país, finalmente cambió de rumbo y terminó abatiendo a Nicaragua durante la cuarta semana del mes. La costa del Atlántico y la ciudad de Limón quedaron ilesas, pero antes se había llevado a cabo la única evacuación en gran escala jamás experimentada en el país, con miles de personas movilizadas hacia zonas más seguras de la misma costa o del Valle Central.

Esta evacuación, bajo el mando central del Ing. Dengo y la Comisión Nacional de Emergencias, serviría para proyectar a la institución públicamente, establecer su legitimidad. Consolidó estructuras y reveló lecciones importantes para el futuro.

La gran capacidad de trabajo, de ejecución y su capacidad de planificación, le permitieron al Ing. Dengo Obregón convertir la atención de una emergencia en una oficina de defensa civil y posteriormente en toda una institución, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, que hoy día proveen a todos los costarricense, la tranquilidad de saber que el gobierno está en capacidad los desastres naturales en caso que estos ocurran.

1-e. Conclusiones

La gran labor del Ing. Dengo Obregón no sólo se ha limitado al área de la Ingeniería Civil, en donde se ha destacado participando en numerosas obras, sino en otras áreas como ha sido la creación de instituciones de gran significado para el desarrollo del país: El Instituto Costarricense de Electricidad y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

El impacto social y el enorme beneficio que ha tenido el país gracias a su visión, posiblemente nunca podrán ser cuantificados. Sin duda alguna, puede ser denominado el Ingeniero del Siglo XX.

1-f. Referencias bibliográficas

- Amador, José Luis. El ICE: Un símbolo, 50 años después. ¿Por qué los costarricenses siguen queriendo al ICE? http://reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/documentos/79/el_ice.pdf, disponible el 04 de marzo del 2007.
- Comisión Nacional de Emergencias. http://www.cne.go.cr/sobre_la_CNE.htm, disponible el 10 de marzo del 2007.
- Dengo Obregón, Jorge Manuel. Desarrollo Eléctrico en Costa Rica en el Siglo XX. Editorial UNED. 2004.
- Instituto Costarricense de Electricidad. El Ice: Una institución para el desarrollo nacional. Testimonio del Ingeniero Jorge Manuel Dengo. 2004.
- Instituto Costarricense de Electricidad. http://www.ice.go.cr/esp/qsomos/planinf/est_finan_ice.htm, disponible el 10 de marzo del 2007.
- Instituto Costarricense de Electricidad. <http://www.grupoice.com/esp/invers/icetelecom.htm#>, disponible el 03 de marzo del 2007.
- Instituto Costarricense de Electricidad. http://www.grupoice.com/esp/invers/ice_elec.htm, disponible el 03 de marzo del 2007.
- Instituto Costarricense de Electricidad. <http://www.grupoice.com/esp/qsomos/infobase/historia.htm>, disponible el 05 de marzo del 2007).
- Lavell, Allan y Franco, Eduardo. Estado, Sociedad y Gestión de los Desastres en América Latina. En busca del Paradigma Perdido. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina. 1996.
- Obregón Fonseca, Clotilde. Historia de Ingeniería en Costa Rica. Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica. 2005.
- Rodríguez Chaverri, Camilo. Jorge Manuel Dengo. Memorias del padre del ICE. Editorial IPECA. 2006.

2- ENTREVISTAS

Dentro de la metodología utilizada por la comisión especial que se conformó para valorar la posibilidad de otorgar el título Doctor Honoris Causa al Ing. Dengo Obregón, se realizaron varias entrevistas a personas reconocidas del

ámbito político e intelectual nacional, quienes conocieron y compartieron con el Ingeniero Dengo Obregón, y dan fe de la extensa labor realizada por este distinguido personaje. Estas personalidades son: Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, Dr. Guido Miranda y el Lic. Rodrigo Carazo Odio (qdDg).

2-a. Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas

Según la entrevista realizada a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas, el día 14 de agosto del año 2007, podemos describir a don Jorge Manuel Dengo como,

“(…) El don de don Jorge Manuel de inspirar, de ser maestro, de darle ideas a la gente. Es el tipo de persona que habla, explica, es consultado por los gobiernos y no de un solo lado político, en cierto modo tiene poder, pero un poquito sobre lo que se entiende por política pero de altura, no política partidista, con saber, prudencia, todas las características que él tiene como persona (…).

(…) Otro efecto de don Jorge Manuel, que no se olvida, el trato, es una persona que proyecta algo, con un gran don de gentes, con sabiduría, esa ilusión que causa al estar en presencia de un gran maestro (…).

(…) LA DRA. MARÍA EUGENIA BOZZOLI piensa que la política solidaria del ICE tiene un efecto en la economía del país. Si fueran como esos otros países que no han tenido una institución como el ICE, donde, por ejemplo en las comunidades rurales no hay electricidad, no hay teléfono, qué desarrollo económico va a tener una comunidad en esas condiciones en estos tiempos. Y por qué Costa Rica lo tiene, por ese sentido de solidaridad porque el ICE invierte ganancias en ese tipo de medios.

Lo que ha logrado el ICE no ha sido posible en ningún otro país latinoamericano. Y eso dice mucho de cómo ideó don Jorge Manuel el ICE, habrá otra gente con la que el conversó por esa costumbre de intercambiar ideas. Y probablemente hubo mucho de eso cuando estaban ideando el ICE. Él siempre se ha referido a otra gente que participaba, pero él fue la persona que logró conjugar las ideas que había en el país en ese sentido. Piensa que don Jorge Manuel ha interpretado muy bien los ideales costarricenses para una obra concreta (…).

(…) LA DRA. MARÍA EUGENIA BOZZOLI indica que en el artículo que él hizo sobre los recursos naturales en el año 2000 es todo un planteamiento de desarrollo nacional en manos de costarricenses. Ahí se refleja esa fe, esa confianza en las capacidades de la gente, del recurso humano, en las capacidades nacionales. Para él las políticas de conservación de recursos naturales son el medio que se tiene para desarrollarse. En los setentas se lanzó un pensamiento costarricense sobre los recursos naturales. Los años setentas son fundamentales para el desarrollo del país y él estaba ahí.

Todo ese pensamiento que permite crear las reservas biológicas, los parques nacionales, crear las leyes hídricas, en Costa Rica es ejemplar, él era parte central del grupo que estaba pensando esa Costa Rica, junto con don Rodrigo Gámez (qdDg), con el señor Tossi, con Mario Boza, Álvaro Ugalde, Alfonso Mata, de Química, Mario Segnini, Carlos Quesada Mateo. Era el cartel del ambiente y ahí estaba don Jorge Manuel. Ese grupo se reunía donde Elena Terán de Beck, y ahí llegó don Jorge Manuel, es el grupo ambientalista de los setentas. Claro que el tema era con los recursos naturales, después cambió a ambiente, como que se conceptualiza un poquito distinto. Pero en ese tiempo se hablaba de recursos naturales, como lo dice don Jorge Manuel en su artículo que mencioné. Y allí llegó el grupo y pensaron que solo hablaban y hablaban de todos los problemas que se estaban presentando, se estaba quemando Costa Rica, le estaban quemando los bosques, una parte para carbón y otra para hacer potreros y qué hacían con hablar, tenían que recurrir a los políticos y eso fue lo que resolvieron a nivel de grupo, para lograr que se hiciera algo y comenzaron a invitarlos. Algunos no eran tan políticos, invitaron a don José Manuel Salazar Navarrete y por supuesto a don Jorge Manuel. Luego pensaron en invitar a los candidatos de los distintos partidos, ya iban un poquito más arriba en la política, y un día invitaron don Carlos Manuel Castillo.

Don Jorge Manuel fue inspirador, era un grupo intelectual con ideas propias de costarricenses y así se hizo toda esa revolucioncita ambiental que tienen que cuidar ahora.

LA DRA. MARÍA EUGENIA BOZZOLI piensa que don Jorge Manuel veía las cosas desde dos aspectos fundamentales: el estratégico y la visión global. Considera que por poco que escribiera en sus artículos, las soluciones eran en función del país.

LA DRA. MARÍA EUGENIA BOZZOLI agrega que don Jorge Manuel era uno de los inspiradores de ese grupo porque pensó el porvenir de Costa Rica en relación con el ambiente también. Realmente don Jorge Manuel Dengo es un gran valor costarricense.

LA M.L. IVONNE ROBLES considera que ese es un gran aporte, hablaba de importancia de las fuentes testimoniales porque al presente no tienen fuentes escritas. Y este testimonio de doña María Eugenia, una Magón haciendo una lectura de lo que ha sido el aporte de Jorge Manuel Dengo, y dichosos ellos, con doña María Eugenia.

LA DRA. MARÍA EUGENIA BOZZOLI expresa que don Jorge Manuel en lo político no estuvo en todos los círculos políticos, pero los distintos partidos que han estado en el poder lo han respetado, no solo los de Liberación, sino todos. Fue inspiración para los otros gobernantes que no eran del Partido Liberación en el que él ha militado, pero su manera ha inspirado respeto a todos, no solo a los partidarios de Liberación. (...).”

2-b. Dr. Guido Miranda

Según la entrevista realizada al Dr. Guido Miranda, el día 28 de agosto del año 2007, podemos describir a don Jorge Manuel Dengo como,

“(...) Don Jorge Manuel ha sido una figura absolutamente decidida y sólida en la trayectoria del desarrollo del país. Tuvo el privilegio de entrar a la vida pública en un momento muy especial del país (...).

Don Jorge Manuel que era un ingeniero nuevo desde que llegó era con la idea de que los caminos y la electrificación eran dos necesidades fundamentales que había que desarrollar. Los caminos los desarrolla don Chico Orlich en la Junta de Gobierno, es el que desarrolla toda la política de caminos vecinales y carreteras y don Jorge Manuel es el que convence a don Pepe, quien inicialmente pensaba en una alianza con la Bond and Shell para que hiciera mayores inversiones. Y don Jorge Manuel lo convence de que lo que hay que crear es una corporación nacional de electrificación y don Pepe entonces termina haciendo lo que don Jorge Manuel le decía. A Bond and Shell se le pagan millones y don Jorge Manuel con un grupo de ingenieros, Carlos Espinach, Óscar Cadet, entre otros, que ya tenían idea muy clara, comienzan a desarrollar el ICE.

Jorge Manuel pudo haber sido candidato a la Presidencia de la República más de una vez porque se mencionó, le hablaron, pero nunca quiso. Las veces que participó e incluso llegó hasta Vicepresidente, fue porque se le usó como una figura simbólica de apoyo en vista del prestigio que tenía, pero nunca tuvo interés en ir a la parte política. Él siempre se dedicó a desarrollar y a perfeccionar todo lo que era primero la parte de electrificación, el establecimiento del ICE y una vez que tuvo consolidado y planeado el desarrollo económico y técnico de la parte de energía entró en la parte de comunicaciones.

Cuando él estuvo en la Caja, entre las cosas que siempre reconoció que habían servido para mejorar la salud del país, era el efecto de la electrificación.

Al comienzo de la Administración de don Pepe y el año 70, fue casi frenética la carrera de electrificación, con escuelas, con colegios, todo aquello que significara desarrollo social.

Después de eso, surge la figura de Jorge Manuel Dengo, absolutamente definida en defensa de lo que significaba la planificación de la electrificación del país, utilizando toda la fuerza que su prestigio se fueron logrando los éxitos del ICE. La figura de don Jorge Manuel se fue haciendo poderosa al fortalecer justamente estas políticas. Nunca vio a don Jorge Manuel hacer nada que pudiera significarle un beneficio en ningún sentido. Cree que nunca fue diputado y cuando lo embarcaron como Vicepresidente fue porque era el hijo de don Pepe el candidato para la Presidencia y era una forma de darle respaldo, pero no por ambición política.

Eso produjo que el marco ético, el marco de trabajo, el marco de claridad en la planificación fuera siempre absolutamente prevaleciente en todo lo que fuera planes de Gobierno. Esto por cuanto don Jorge Manuel con todo y que es un ingeniero brillante, con especialidad eléctrica, su gran capacidad es de organizador, es un organizador nato, simplemente es capaz de reunir a cualquier grupo, encontrarle las ventajas a cada cual y asignarle tareas, vigilar que desarrollen sus tareas y comenzar a cuantificar resultados, corregir errores.

EL M. SC. ALFONSO SALAZAR pregunta si eso sirvió para su escogencia en lo de la situación de emergencias nacionales.

EL DR. GUIDO MIRANDA responde que absolutamente, después el Ministerio de Planificación surge justamente la idea de don Jorge Manuel de planificar a mediano y largo plazo para que el país tenga una ruta de desarrollo. De modo que el gran aporte de don Jorge Manuel es su estricto marco ético para comportarse a lo largo de muchos años, con un gran prestigio y aquella gran capacidad obliga a los gobiernos a tener políticas de planificación y desarrollo. Era la época en que Liberación planificaba, ahí nació la planificación y el desarrollo planificado.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se refiere a algo que mencionó don Guido de don Jorge Manuel como uno de los fisonomistas del Estado costarricense contemporáneo y del modelo social democrata, pero ese fisonomista llama la atención que no pensó a corto plazo, pensó a largo plazo, cuál habrá sido según su criterio el motivo que lo llevó a pensar en esa forma con respecto al país.

EL DR. GUIDO MIRANDA responde que él diría que se debe a que don Jorge Manuel viene de un núcleo familiar muy selecto. Su abuelo era el electrificador del país. Recuerda don Guido que en el mismo año en que comenzó la electrificación de San José comienza también la de Nueva York y el diseño de una turbinita la hace el abuelo de don Jorge Manuel. Don Jorge Manuel se forma en ese ambiente eléctrico, la familia entera gira alrededor de lo eléctrico y él se forma Ingeniero en ese campo. Luego se casa con una mujer que pertenece a una familia de educadores de Heredia, grupo fundamentalmente herediano que en aquel momento era un grupo intelectual extraordinariamente fuerte, giraba alrededor de la Escuela Normal de Heredia y toda la fuerza educadora del país.

De modo que don Jorge Manuel desde muy temprano y por razones de especialidad se introduce en ese campo de la electricidad y hacer el estudio de los ríos requiere tiempo, encontrar los sitios de instalación de plantas eléctricas, construir la planta eléctrica, hacer el diseño del tendido eléctrico, todo eso necesita una mentalidad que la vio luego reproducirse en Alberto Faith.

Los ingenieros electrificadores son gente que trabaja a largo plazo, lo que hacen a corto plazo es encender y apagar bombillos, pero todo lo demás es a largo plazo y Jorge Manuel era un hombre que por excelencia siempre andaba pensando en la solución de los problemas, las alternativas, la planificación para llevarlo adelante y diría que en el desarrollo de la planificación mucho tiene que ver él.

EL M. SC. ALFONSO SALAZAR considera que don Jorge Manuel pertenece a un grupo de costarricenses con una idea muy clara de cuál es el desarrollo del país, con una visión a largo plazo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que si se ponen a ver la Costa Rica de la segunda parte del Siglo XX, en que le toca vivir más intensamente a don Jorge Manuel, están hablando de que están llegando casi a los setenta años en la construcción de un estado social. Y ahí está una de las columnas que con su visión, igual que la de don Guido, asume ese gran reto, en el marco actual, en el marco de las diversas Costa Ricas que están viendo hoy –él decía en el Consejo Universitario que en realidad no son dos Costa Ricas como últimamente se está manejando, hay como veinte. Cómo redireccionar el futuro del país hacia un proyecto común tratando hasta donde sea posible, de acuerdo con la experiencia de don Guido, de continuar con las ideas de don Jorge Manuel Dengo y de otras personas que todavía tienen esa visión, que no han claudicado a pesar de que llevan más de medio siglo de estar luchando por ese desarrollo.

EL DR. GUIDO MIRANDA piensa que va a ser difícil lograr eso porque lo que antes unió a la sociedad costarricense fue la pobreza y la solidaridad que es producto de ella. Si algo aprendió él en la Presidencia de la Caja es que cuando hay una crisis los que más ayudan son los pobres, no los ricos. Los ricos en todo caso dan un cheque y se desentienden. En cambio la comida, el hombro, el trabajo, etc., lo dan los pobres porque forman parte de su vivencia, de lo que están tratando de resolver. Algunos que no lo conocieron, ni de chiquillos, porque nacieron ricos y no tienen la menor idea de lo que significa la dificultad para vivir y para resolver los problemas. Diría entonces que lo que se está viviendo es producto del enriquecimiento, la gente ya satisfizo sus necesidades básicas y comienza a agregar pluses pero no de necesidad, sino de satisfacciones secundarias mínimas que para muchos se vuelven importantes porque el problema es que no han racionalizado en el proceso de educación lo que significa el desarrollo del país. Los chiquillos en los colegios no aprenden sobre el país que tienen. Les pregunta qué es la Caja y qué es el ICE y no tienen la menor idea. Nadie les enseña sobre la estructura del país, cuál es la organización que el país tiene y cuáles serían las alternativas para que ellos el día de mañana escojan. Entonces la gente comienza a vivir satisfaciendo las necesidades. Al ver que el 92 por ciento de la población tiene teléfono, el 82 por ciento tiene televisión, les diría que cuenten cuántos radios, equipos de sonido, televisores y artefactos eléctricos tienen que incluso pasan días que no los encienden. De manera que no fue la necesidad sino un estatus social.

EL M. SC. ALFONSO SALAZAR encuentra una gran diferencia entre los años en que don Jorge Manuel, don Guido y todos los que él les ha mencionado, contribuyeron con esa Costa Rica solidaria. Es el hecho de que la Costa Rica que se estaba montando dependió en todo momento de las ideas, de la mente y de las acciones de los costarricenses. Lo que a él le preocupa es que el comienzo de este Siglo XXI las transformaciones que necesita Costa Rica no son pensadas por los costarricenses, sino por los extranjeros. Una de las cosas más claras es lo del turismo, la explotación turística y la forma de hacerlo no es idea criolla, está conformada con las ideas de los que invierten en el turismo, desde el tipo de turismo hasta la forma de cómo desarrollarlo. Y una de las grandes preocupaciones es que esas ideas propias, esa capacidad de desarrollo que tiene el país puede irse perdiendo y comenzará a ser un país de empleados de las ideas extranjeras. Eso es lo que están por ver cómo resulta.

EL DR. GUIDO MIRANDA considera que es muy inconveniente porque si no conocen su país no saben lo que se están perdiendo. En la gente joven se ve que el conocimiento del país y su defensa no existe, les interesan más otras cosas más cosméticas antes que el modelo de desarrollo con propios recursos. Todo lo que fue la universalización, la transformación de salud se hizo con recursos propios, una Caja y un país que tenían la cuarta parte de los recursos económicos de los que tienen en este momento. Los cambios que estaban viendo ya les permitían ver que la población iba a crecer, que el modelo de patología iba a cambiar, que el envejecimiento iba a producir determinantes muy especiales, que la salida de la mujer de su casa para ir al mercado de trabajo iba a producir un impacto familiar (...).

2-c. Lic. Rodrigo Carazo Odio (qdDg).

Según la entrevista realizada al Lic. Rodrigo Carazo Odio, el día 4 de septiembre del año 2007, podemos describir a don Jorge Manuel Dengo como,

EL ING. FERNANDO SILESKY explica que la Comisión Especial que tiene para análisis la posibilidad de otorgarle al Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón, el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Costa Rica, quiere saber acerca de cuál ha sido el impacto de su gestión en el país, pero más que todo del país en relación con el mundo. Costa Rica ha sido líder en la sostenibilidad del medio ambiente, porque hay gente que ha pensado que es lo más conveniente. Costa Rica es un país que ha basado su esquema social en la solidaridad. Cuál ha sido la participación de don Jorge Manuel en toda esa propuesta. Cómo podrían proyectar su don de creer en el costarricense, no solo a nivel de país, sino de mundo, en un esquema globalizado como el que tienen hoy.

EL LIC. RODRIGO CARAZO manifiesta que son dos temas hermosos, la imagen y figura de Jorge Manuel Dengo y la conservación de los recursos naturales en Costa Rica. Su generación tuvo la suerte de mirar todos los ángulos del tema conservacionista, uno relacionado con la producción y por lo tanto con la apertura de campos para agricultura y ganadería.

Jorge Manuel Dengo fue una de las personas que más insistió en que el uso del agua tenía destinos mucho más positivos que simplemente alimentar el ganado. Y que tampoco había necesidad de dejar de lado la alimentación del ganado porque se podía utilizar en ambos campos.

Costa Rica, teniendo el agua que tiene, pasó a ser el país de mayor generación hidroeléctrica de la región y hoy se están dando cuenta de la importancia que eso tiene. Y la generación hidroeléctrica no solo ha dado progreso, sino un potencial de desarrollo económico como no lo tiene ningún país en la región.

Se comenzaron a construir las plantas eléctricas con las que dejaron de vivir en la oscuridad. El negocio era producir un poquito de luz –la palabra energía nació después-, los campesinos querían luz y los de la ciudad decían lo que produjo esa planta fue un cinco de achote colgado del techo porque no tenía ningún uso más que aquel decorativo porque ni para leer servía. Pero se pudo lograr esa construcción de plantas eléctricas, gracias a don Jorge Manuel Dengo, la secuencia, investigación, estudio, diseño y construcción.

Esa fue una idea puesta en práctica y él siempre ha dicho que la condición de visionario que tuvo Jorge Manuel Dengo estuvo muy ligada a la actitud valiente de promotor y constructor porque dejó todo esto convertido en una realidad. En este momento los ingenieros del ICE saben muy bien que si se rompe esta cadena se termina la posibilidad de que tengan luz y energía. Y en realidad se perdió porque hoy se tiene el enorme problema de que esto no existe y están a punto de tener que volver a comprar energía de hidrocarburos producida por inversión extranjera, en vez de usar los recursos naturales de Costa Rica. Ya eso se tiene encima, lo cual implica que han tenido el olvido culpable de no darse cuenta que la riqueza está bajo nuestros pies. Con una observación que se las hace por ser gente joven: qué tristeza el desconocimiento que tiene la generación actual de las riquezas de este país en el campo agropecuario, en el campo forestal, en el campo de los recursos naturales.

Jorge Manuel Visionario ha sido valiente porque en un país pequeño para hacer las cosas se necesita mucha valentía. Se necesita casi la misma actitud del que se va a tirar del trampolín, generalmente la primera vez que lo hace cierra los ojos y se lanza, porque si lo piensa mucho se devuelve. Ese tipo de cosas las dice porque en este país los progresos que se han tenido son fuera de dimensión. No hay nada peor que la avaricia. La avaricia es la que liquida el progreso de los pueblos. La avaricia convierte el Rey Midas lo sabía muy bien, en oro lo que debe servir para muchas otras cosas que son necesarias para la supervivencia del género humano.

Él se alegra mucho que don Jorge Manuel Dengo haya sido nombrado Benemérito de la Patria, pero le alegra mucho también que le otorguen un Doctorado, no solo porque lo merece, sino porque a su vez es un ejemplo de

generaciones, personas que se continúan necesitando en un país. La Universidad tiene la enorme responsabilidad de multiplicar esta clase de gente.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que le gustaría que les hiciera un análisis desde dos momentos que parecen ser similares en tiempos diferentes. Un momento en el cual el país se vio sometido a grandes presiones internacionales, pero que supo conducir la construcción de un país con una visión de largo plazo. Y otro momento en el cual de nuevo hay presiones internacionales y dentro de esa dinámica midasiana -que todo lo está convirtiendo en negocio, en oro, la salud, la educación, la vivienda, etc.-, que vive la humanidad, igualmente se necesita tener una visión de resistencia muy clara dónde podría ir el país. Y en ese marco, en esos dos momentos, cómo la figura de don Jorge Manuel ha jugado un papel importante en la dinámica social de Costa Rica.

EL LIC. RODRIGO CARAZO indica que Jorge Manuel ha tenido la proyección personal de un hombre guía, siempre. Y la ha tenido en un momento en el cual le correspondió dirigir una gran institución que él mismo imaginó y desarrolló. Él siempre ha dicho que Jorge Manuel Dengo convirtió sus aspiraciones en realidades, y sus afanes en vida. Y tuvo esa oportunidad de hacerlo en razón de las necesidades del país y al mismo tiempo de una vocación de un sector muy importante de la población costarricense, en lo cual la Universidad de Costa Rica ha tenido singular presencia.

Por qué dice todo eso, porque a pesar de que se han tenido grandes grupos de seres humanos capaces, han tenido la debilidad de caer en la copia de valores ajenos y no han podido levantar un criterio generacional y nacional. Pero gente como Jorge Manuel sí ha tenido esa proyección de convertirse en líder regional, convertirse en una persona estimada y admirada en muchos campos en que se ha metido

Los grandes líderes de hace cincuenta o sesenta años, buscaban fórmulas para resolver los problemas, los líderes de nuestro tiempo buscan que alguien les dé plata. Y generalmente que sea regalada, como si eso no tuviera una contraparte porque nadie regala de gratis.

La imagen de un Jorge Manuel, es la de un Clorito, guardadas las diferencias. Y por ello mismo tiene la enorme capacidad de encontrar veredas en el bosque, caminos por los cuales transitar para encontrar soluciones, independientemente de lo que pueda derivarse de ellas

Si él les preguntara cuál es uno de los grandes avances tecnológicos que ha tenido este país y que le ha durado más tiempo, como este es un conversatorio, ensayen una respuesta. Él que viene de zona campesina, no tiene la menor duda al decirles que la forma de combatir el veneno de las culebras. Pero no solo porque es una fórmula de combatir, sino porque ha durado, comenzó y es motivo de gran orgullo nacional, que proyecta a Costa Rica internacionalmente. No salieron de aquí a ninguna parte del mundo a buscar cómo hacerlo, no, se pusieron a hacerlo nuestros muchachos y lo siguen haciendo. Entonces, esa pregunta, está ligada con esta respuesta; las fórmulas de encontrar solución de acuerdo a los propios recursos. Y eso es desarrollo. El desarrollo no es ver cuánta plata tienen en el Banco, ni el per cápita, ni nada de esas cosas. El desarrollo es usar la cabeza para encontrar soluciones a los problemas, contando con los recursos disponibles. Entonces van a encontrar esas soluciones

Costa Rica es un país que buscó siempre sus soluciones y de esa madera fue hecho Jorge Manuel, buscar soluciones para los propios problemas, encontrar fórmulas derivadas de los propios recursos.

LA M.L. IVONNE ROBLES expresa su impresión al saber que don Rodrigo conociera a los papás de don Jorge Manuel Dengo, que compartiera con ellos tan cercanamente. En ese marco le gustaría que se refiriera un poquito más a don Jorge Manuel como ser humano porque ella considera que un doctorado honoris causa es precisamente la conjunción de muchos valores, aparte de los valores en el desarrollo nacional. También cree que estas personas tienen, en principio, un gran desarrollo personal que les da esa fortaleza para pensar en el bien común. Últimamente ha estado leyendo, con motivo del otorgamiento del Benemeritazgo, que don Jorge Manuel se caracteriza por su humildad, su sencillez, etc. Pero a ella le gustaría, ya que lo conoce desde diferentes ángulos y lo ha tenido tan cerca, que les contara sobre esa condición humana tan importante, porque les ha hablado de esa característica de ser guía y por lo menos en su caso ha sido guía en el amplio sentido del término.

A Jorge Manuel todos ellos le decían Jorge y tenían constante relación en los momentos difíciles. Era muy divertido porque cuando de vez en cuando llamaba a reuniones, siempre hacía las preguntas y daba las respuestas y ellos no podían agregar absolutamente nada porque ya él había pensado de antemano, y como dicen popularmente, llevaba "el caballo". Pero al mismo tiempo tenía una solución viable, que es la solución que él llamaría de Elías Quirós, quien siempre ayudó a Jorge Manuel a convertir en realidad sus sueños.

No sabe si conocen las experiencias de la primera planta eléctrica nacional que diseñó don Jorge Manuel, pero les recomendaría que si no la tienen que la busquen porque ahí hay una micro geografía de las soluciones, la Planta de Carrillo de Poás que sirvió para darle servicio eléctrico a Heredia. A Heredia se le llamaba el túnel porque no había luz. En este momento decirles a los jóvenes que un túnel no había luz, él lo sabe por experiencia propia porque él les dice eso a sus nietos y cree que está mintiendo. No es posible imaginar que hubiese un pueblo de Costa Rica que no tuviese luz. Pero Heredia no tenía luz. Entonces la Municipalidad comenzó a trabajar con la construcción de la planta de Carrillo de Poás, hay un puente en la carretera a San Ramón que lleva su nombre. Es algo que vale la pena conocerlo porque ahí están todas las acciones que él cumplió para poder diseñar y construir esa planta sin tener nada, a base de puros pujidos, como decían, con una decisión enorme y al mismo tiempo con un gran afán. Le ayudó mucho la comunidad de Heredia y sin duda alguna vale la pena estudiarlo.

Cuando se llama a don Jorge Manuel a construir La Garita es porque ya se conocen las fórmulas que aplicó en la construcción de la Planta de Carrillo y el éxito fue total, 30.000 kilowats. Era más energía que toda la que tenía Costa Rica y estaba a la orilla de la carretera por lo que era paseo obligado todos los domingos, ir a ver qué estaban haciendo. Y qué resultados logró, pues ahí está un ejemplo enorme y los muchachos que hicieron los túneles y todo eso, fue una gran experiencia nacional de gran orgullo.

Con respecto a la Planta de Carrillo aclara que fue la primera que no era de una empresa internacional.

La generación de Jorge Manuel Dengo –él aconsejaría que se hiciera un análisis de quiénes los reunieron-, nunca en un equipo de fútbol hay un solo jugador y él cree que en el ICE, fueron personas muy importantes. Y en Obras Públicas también, Mario Quirós Sasso, por ejemplo. No puede olvidar la presencia de Mario en momentos decisivos y que tomara acción en cosas importantes. Mario era un asesor de Chico Orlich de enorme importancia en la historia política de Costa Rica. Él jugó un papel importante. Jorge Manuel era sin duda alguna muy cercano a muchos de ellos y también a otra gente y por eso menciona a don Rodrigo Facio, porque él era su Secretario cuando se decidió traer la Universidad a San Pedro. Imagínense, era como llevársela a Guapiles. Y, entre paréntesis, decidieron –él era miembro del Consejo Estudiantil Universitario, así se llamaba la FEUCR-, que la Escuela de Ciencias Económicas, de la que él era alumno, se pasara de primero y la Facultad de Agronomía que ya estaba en San Pedro, les dio campo y rompió el temor de que se los comería el león si venían a San Pedro de noche. Don Jorge Manuel juega el papel de gran líder en ese momento.

La pregunta era sobre su sencillez, y es que don Jorge Manuel era un perfecto provinciano con todas las condiciones de un hombre sabio que no le daba miedo de decir lo que pensaba. Por eso siempre ha dicho que ha sido un hombre valiente y al serlo ha asumido posiciones que no eran comunes. Y, sin duda alguna, en este país hubo mucha gente de esa categoría hasta que comenzaron a ver cómo les ayudaban desde fuera.

Si alguien es enemigo de la ayuda externa es él, no porque no la necesitamos, sino porque los hace perder los propios valores. Siempre dice: el que pide motor prestado, después ya no tiene el propio. Y así es, si andan buscando quién les ayuda para jalar la carga, están listos porque se delegan responsabilidades.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expresa a don Rodrigo Carazo que no siempre se tiene una oportunidad como esta de escucharlo y cae en la tentación de hacerle una pregunta. Decía que don Jorge Manuel se distinguía por sus valores provincianos, que ha sido valiente y ha dicho lo que piensa. Contrastaba en el contexto actual el otorgar un doctorado honoris causa, con los valores de ayer. Para él hay un enlace enorme de lo que han sido las propias raíces, la patria. Dónde se ha quedado la valentía del costarricense, en qué vuelta del camino se quedó esa actitud provinciana que distinguía al ser costarricense.

EL LIC. RODRIGO CARAZO señala que se perdió lo que eran y de lo que los costarricenses se sentían orgullosos de ser lo que eran. Los costarricenses no eran descalzos por necesidad, sino porque así se vivía. Los costarricenses no andaban con caites no porque no hubiese zapatos, no, es que eran más cómodos.

EL M. SC. ALFONSO SALAZAR manifiesta su complacencia por contar con la presencia de don Rodrigo Carazo y con su ayuda en la labor que les corresponde como miembros del Consejo Universitario. Hay un hecho sobre el cual le gustaría, si corresponde, conocer su opinión. Hace poco se reunieron con el Dr. Guido Miranda para hablar de la figura de don Jorge Manuel y una de las características que él señalaba era el enfoque que don Jorge le da a la acción del costarricense en esa época. Cómo don Jorge Manuel enfocaba la necesidad de que Costa Rica perfectamente podía desarrollar toda esa estructura eléctrica, por ejemplo, llevar electricidad a todos los rincones del país, pero con fuerza nacional. Considera que en esa forma demarca una posición no tanto nacionalista, como se pretenden a veces señalar aquellos que ponen sus ojos en la capacidad del país, sino de reconocimiento, no de valores sino de creencia

que se va perdiendo con el tiempo en este país. Si hay asesorías se buscan en el exterior, si hay que construir algo se busca en el exterior, si hay que enderezar el barco administrativamente se busca en el exterior, si hay que generar nuevos recursos, lo buscan en el exterior. Y hasta después de que se dan cuenta que las cosas no están caminando bien buscan hacia adentro, hacia el costarricense. Les enfocaba don Guido Miranda, muy claramente, que don Jorge Manuel fue muy claro en esa visión de que para poder desarrollar el ICE tenían que creer en lo propio.

Le gustaría saber si dentro de todo el período de tiempo en el cual, como buen amigo de don Rodrigo, don Jorge Manuel proyecta eso en toda su trayectoria. A él le pareció muy interesante, más ahora en este siglo en el cual el concepto de globalización se maneja de tal manera que lo propio no tiene valor en comparación con lo que es globalizado. Y que lo que es propio puede ser globalizado, pero antes tiene que ser como lo de los demás. Esa visión muy nacional, de acuerdo a la capacidad del costarricense, cómo la ha vivido él con don Jorge Manuel, tal y como lo enfocó don Guido Miranda en ese camino.

EL LIC. RODRIGO CARAZO responde que don Jorge Manuel fue siempre guía y ellos sabían la cercanía generacional, pero le tenían un profundo respeto porque él era guía. Y al decir que era guía es por les señalaba el camino, sin ninguna pedantería, siempre con conceptos muy claros sobre lo que había que hacer. Entonces él no tenía que demostrar en una ecuación algebraica el resultado, sino que les demostraba con fórmulas muy costarricenses cómo podían y debían salir adelante. Y esa comparación él la hace constantemente. Comparar ese costarricense con el de hoy, tiene para él algo como existencial porque se ha llegado al punto de que no se quiere hacer nada si no se les dice cómo hacerlo. Los han llevado a copiar todo lo que pretenden hacer y al hacerlo en esa forma les han quitado el conocimiento, la iniciativa, la capacidad de resolver los propios problemas. Todo eso se llama identidad. Al estar en estas condiciones se recuerda hace cuarenta o treinta años que se hacían las cosas o no se hacían.

Y ahí estaba don Jorge Manuel en lo suyo buscando fórmulas para hacer las cosas porque había que hacerlas.

Jorge Manuel porque él ha sido un hombre capaz de hacer lo que ha hecho, sin dejar nunca de ser lo que él es. Y, sin duda, ahí tienen la mejor credencial para otorgarle el Doctorado Honoris Causa. Don Jorge Manuel es don Jorge Manuel. Nada de conocimientos ni ninguna de esas cosas que significan lo académico. El doctorado nace del conocimiento popular y él ha sido y sigue siendo casi un campesino de cayo en el talón. Es un hombre que representa todo el espíritu costarricense de generaciones. Y María Eugenia, su hermana, ni se diga, fue su Ministra de Educación y por eso lo dice. Son personas criadas en un ambiente costarricense. Su mamá también, o sea, todos los Dengo Obregón salieron con la bandera de Costa Rica en la mano.

Algunos dicen que la política es el arte de lo posible. Con esa definición entonces don Jorge Manuel ha sido uno de los más grandes políticos que ha tenido el país en la segunda mitad del Siglo XX. Pregunta si podría hacerse una afirmación en ese sentido de que don Jorge Manuel ha jugado un papel político importante en Costa Rica.

EL LIC. RODRIGO CARAZO responde que sin duda, ha sido un político por excelencia, por definición. Sin la menor duda ha tenido la representación de un país y no se ha quitado jamás la condición de costarricense que es precisamente lo que hace que un político pueda ser representante de un país.

3- CRITERIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

La nueva integración de la comisión especial que analiza la propuesta para que se le otorgue el título Doctor Honoris Causa al Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón, comparte las conclusiones a las que llegó la anterior comisión especial, en el sentido de resaltar la insigne labor de tan distinguido personaje quien, con su intelecto y trabajo ha incidido de forma tan favorable al desarrollo social e institucional del país.

De la misma manera, esta comisión especial en este contexto, y tomando como referencia que el artículo 210 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica considera que la Escuela de Ingeniería Civil, junto con la Facultad y el Consejo de Área, ha fundamentado abundantemente el impacto social y el enorme beneficio que ha tenido el país gracias a la visión global que tuvo don Jorge Manuel Dengo, la cual estuvo ligada a la actitud valiente de promotor y constructor del Estado Social de Derecho costarricense.

El Ingeniero Dengo Obregón también contribuyó, de forma activa y pionera, en la creación y formación de varias Escuelas que hoy día conforman la Facultad de Ingeniería, estando entre ellas las Escuelas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica, además de la Escuela Geología; de esta manera, el Ingeniero

Dengo Obregón aportó su intelecto y experiencia a favor del desarrollo académico no solo de la Universidad, sino también del país; por consiguiente, es indudable e incuestionable su aporte al desarrollo del campo académico profesional de nuestro país.

Otra de las cualidades que esta comisión desea destacar es la humildad y el innato don de gentes que caracterizan la personalidad del señor Dengo Obregón, quien a pesar del prestigio social con el que ha contado durante el transcurso de su vida, nunca ha perdido su sencillez. Es don Jorge Manuel un claro ejemplo de que el trabajo, la disciplina y la humildad pueden llevar muy lejos a una persona que se ha comprometido de forma desinteresada al progreso de su nación.

Para finalizar, esta comisión especial considera justo el otorgamiento del título Doctor Honoris Causa al Ingeniero Dengo Obregón, pues este con su vida ha demostrado ser todo un ejemplo de proyección y dedicación de la ingeniería al servicio y bienestar de todos los ciudadanos de Costa Rica; además, esta comisión estima que pocas personas como él han marcado una época y con esto han trazado el devenir de una sociedad; sin duda, alguna don Jorge Manuel Dengo es todo un ejemplo para las futuras generaciones de costarricenses, quienes encontrarán en él todo una fuente de inspiración y ejemplo con el cual busquen consolidar las bases del desarrollo social, económico y tecnológico de nuestro país.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 30, inciso q) y 210, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establecen lo siguiente:

Artículo 30.- *Son funciones del Consejo Universitario:*

- q) *Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.*

Artículo 210.- *Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.*

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

2. En la sesión N.º 11-2007, del día 14 de marzo de 2007, la Asamblea de la Escuela de Ingeniería acordó lo siguiente:

Solicitar al Consejo Universitario el nombramiento de Doctor Honoris Causa al Ing. José Manuel Dengo Obregón, quien ha sido un símbolo de la Ingeniería Civil de este país.

3. La Dirección de la Escuela envía al Consejo Universitario la solicitud que se indica en el punto anterior (IC-338-2007 del 15 de marzo 2007).
4. La Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil adjunta un documento sobre los logros en los campos de la Ingeniería Civil que ha obtenido el Ing. Dengo Obregón a lo largo de su carrera; asimismo, indica que la aprobación de la propuesta para conferir esta distinción, fue unánime por parte de la Asamblea de Escuela, conforme a lo estipulado en el artículo 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (IC-338-2007 del 15 de marzo de 2007).
5. El Ingeniero Jorge Manuel Dengo posee una sólida formación académica. En 1942 se graduó de Ingeniero Civil en la Universidad de Minnesota, Estados Unidos, con énfasis en recursos hidráulicos, transportes e ingeniería económica. Además, cursó estudios adicionales en Administración de Sistemas de Energía (Electricité de France) y Desarrollo Económico y Planeamiento Regional (Comisión Económica para Latinoamérica del Banco

Mundial). Es miembro del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica desde el año de 1944 y de la Asociación Panamericana de Ingenieros (UPADI).

6. El Ingeniero Dengo se ha desempeñado como Ingeniero de carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, trabajando en construcción y mantenimiento de rutas secundarias, Ingeniero de la Municipalidad de Heredia, en donde estuvo a cargo de la construcción de la Planta de Carrillos de Poás (2500 KW), la cual le sirvió como base para la concepción del Instituto Costarricense Electricidad, organizador y primer Gerente General del Instituto Costarricense de Electricidad, organizador y fundador de Fertica, Director de Emergencias, designado por el Presidente de la República, como Ministro encargado del manejo de la crisis generada por las erupciones del volcán Irazú, con base en la cual se organizó la Oficina de Defensa Civil, actualmente Comisión Nacional de Emergencias. Participó en el primer esfuerzo de integración centroamericana como Vicepresidente del recién fundado Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, D.C., en el área de Recursos Hidráulicos y Energía, Consultor de la firma Bel Ingeniería en proyectos de riego y carreteras. Consultor del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de políticas económicas para Centroamérica, Ministro de Comercio Internacional y Exportaciones en el gobierno de don Luis Alberto Monge, Primer Vicepresidente de la República en el gobierno del Dr. Oscar Arias Sánchez, Director y reorganizador de la Comisión Nacional de Emergencias.
7. La vida del Ingeniero Jorge Manuel Dengo ha estado llena de esfuerzos, sacrificios y éxitos. Estas características han permitido que este ilustre ingeniero civil se haya convertido en todo un símbolo para Costa Rica. Sus cualidades son innumerables: trabajador incansable, gran lector, observador, hábil negociador, promotor del desarrollo nacional, protector del medio ambiente y del aprovechamiento de los recursos naturales entre otros aspectos.
8. Su más grande contribución al desarrollo de la ingeniería civil y al país, fue la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, que no solo ha beneficiado a todos los costarricenses, sino que ha sido un instrumento del desarrollo nacional. Este ha sido su estandarte y su carta de presentación, y hoy, todos los habitantes de Costa Rica, debemos estar agradecidos con este ilustre ingeniero.
9. La gran visión del Ing. Dengo Obregón permitió que desde la creación del Instituto Costarricense de Electricidad no solo estuviese implícito el desarrollo eléctrico, sino los conceptos de utilización racional de recursos naturales, desarrollo sostenible y de protección ambiental.
10. La Universidad de Costa Rica ha mantenido un estrecho vínculo con el Instituto Costarricense de Electricidad desde su creación, especialmente con las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica y Geología entre otras, proveyendo la gran cantidad de profesionales que han laborado a través de los años en esta institución.

La gran labor del Ingeniero Dengo Obregón no solo se ha limitado al área de la Ingeniería Civil, en donde se ha destacado participando en numerosas obras, sino en otras áreas como ha sido la creación de instituciones de gran significado para el desarrollo del país.
11. El impacto social y el enorme beneficio que ha tenido el país gracias a su visión, posiblemente nunca podrán ser cuantificados. Sin duda alguna, puede ser denominado “el Ingeniero del Siglo XX”.
12. La Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, al tomar la decisión de hacer la solicitud ante el Consejo Universitario de que se le otorgue el título de Doctor Honoris Causa, hace justicia y honor a uno de los más grandes exponentes de la Ingeniería Civil que ha tenido el país.
13. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5446, artículo 6, de fecha 20 de mayo de 2010, decidió integrar nuevamente la Comisión Especial que analizará el otorgamiento del título Doctor Honoris Causa al Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón; lo anterior, en virtud de la conclusión del nombramiento como integrantes del Consejo Universitario de los anteriores miembros de la comisión.

ACUERDA:

Conferir el título de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad de Costa Rica al Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón.

EL ING. ISMAEL MAZON comenta que firman el Dr. Alberto Cortes, el Dr. Rafael Ángel González y el suscrito, a quienes les agradece por los aportes brindados al documento, y al Lic. Juan Pablo Alcázar, analista de la Unidad de Estudios.

Concluye diciendo que el Ing. Jorge Manuel Dengo es el ícono de la Ingeniería para los ingenieros, pero, también, es una figura de trascendencia nacional.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que le parece que los considerandos no recogen debidamente lo que ha sido planteado en el mismo documento y, por otro lado, que hay algunas formas de expresión que deben ser un tanto más sobrias.

Considera que deberían aprovechar para darle una amplia difusión al acuerdo, de manera que puedan rescatar esta idea de un país que confía en sus propias fuerzas, en sus propios recursos y en su gente, y que está velando esa preocupación constante, de manera tal que se perfila un modelo de sociedad, que es la que la Universidad de Costa Rica brega y por la que trabaja.

Reitera que no le parece oportuno desperdiciar esa oportunidad para darle difusión amplia a ese acuerdo.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que no hace falta más elementos para la propuesta, pero menciona que en el Colegio de Ingenieros Agrónomos, en el año 1996, en un reconocimiento a ese esfuerzo que hacía el Ing. Jorge Manuel Dengo por el ordenamiento territorial, la reforestación y el vínculo que hay entre la parte hídrica y el bosque, el colegio le confirió el grado de Miembro Honorario. Así como el Colegio de Ingenieros Federado lo reconoce, también otros grupos profesionales reconocieron en su momento su producción.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que le complace este ortogamamiento, porque le hace recordar la figura de otro hombre que ya no está, su padre, quien trabajó con el Ing. Jorge Manuel Dengo, en el proyecto Hidroeléctrico Garita, como planillero. Uno de los elementos que siempre aprendió a reconocer en él fue el don de gentes, ese trato directo, sencillo y llano que tenía con todos los trabajadores del ICE; de casi todos recordaba los nombres y les llamaba por sus nombres propios, tenía una relación muy cercana con ellos. Destaca que aprendió a admirarlo desde su infancia y a su padre le hubiera gustado haber estado en ese momento.

EL DR. ALBERTO CORTÉS da las buenas tardes, y señala que es una sesión especial, porque acaban de aprobar y cambiar el nombre de la Sede del Pacífico, para llamarle *Arnoldo Ferreto Segura*, quien fue un reconocido dirigente político de la izquierda costarricense, y ahora, también, están discutiendo otorgarle el Doctorado Honoris Causa a una figura de la ingeniería, pero, también, del Partido Liberación Nacional.

Le parece que eso evidencia que puedan discutirlo y que tengan la posibilidad de colocarle el nombre de un importante dirigente histórico de la izquierda costarricense, a una sede, y que luego lo puedan discutir y, eventualmente, aprobar el Doctorado Honoris Causa al Ing. Jorge Manuel Dengo, quien es una figura de la política nacional, un ingeniero y un hombre con una gran trayectoria como académico. Además, evidencia la riqueza de la diversidad que tiene la Universidad de Costa Rica y eso debería comunicarse.

Como parte de la comisión, comparte que están haciendo lo correcto y que definitivamente el Ing. Jorge Manuel Dengo, tiene los méritos para la postulación que están conociendo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta su complacencia de que estén frente a un dictamen, para otorgarle el título de Doctor Honoris Causa al Ing. Jorge Manuel Dengo. Asimismo, señala que el dictamen que realizó la comisión es sólido, porque recoge grandes facetas del Ing. Jorge Manuel Dengo; como profesional, académico y como ser humano y le agrada mucho y se siente contenta de poder participar en el Consejo Universitario, dándole este reconocimiento.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que hay un evidente carácter técnico de lo que fue la labor del Ing. Jorge Manuel Dengo; pero hay una dimensión política que aparece en los considerandos y deberían también recogerlo y adicionarlo; y en ese sentido hay una propuesta que va hacer y le parece que es un valor y sabe que en su momento no era exactamente un valor porque como lo hubiera dicho Aristóteles: "el rédito no está en cumplir con su trabajo sino hacerlo de manera excelente". Sin embargo, en los tiempos que se está viviendo y el simple hecho de haber tenido un desempeño público honorable, resulta altamente meritorio que deban señalarlo.

Se refiere a la ética de probidad y alejada de corrupción que practicó el Ing. Jorge Manuel Dengo y debe quedar que la Universidad quiera reconocerlo como un mérito adicional.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ coincide con lo que dice el Dr. Alberto Cortes, porque ha sido una gran tarde, en donde han hecho justicia, y, como ha sido característico de la Universidad, no importa de qué signo ideológico sea la persona.

Comenta que por la mañana tuvieron una conferencia de prensa, en el que se aclararon bien muchos puntos en relación con las negociaciones del FEES y espera que los medios hagan justicia a lo que fue la conferencia de prensa.

Apoya la propuesta y señala que el trabajo de la Comisión ha sido completa, y la propuesta justa y merecida de Doctor Honoris Causa Ing. Jorge Manuel Dengo Obregón.

*****A las catorce horas y veintinueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las catorce horas y cincuenta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a la comisión por el dictamen y le complace como lo han presentado y se suma a la propuesta, ya que es un reconocimiento justo a un hombre que integralmente, más allá de su posición, aportó a la sociedad costarricense.

EI DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dra. Yamileth González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar y Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 30, inciso q), y 210, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, establecen lo siguiente:

Artículo 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

q) Conferir el título de Doctor Honoris Causa, conforme el trámite que señale este Estatuto.

Artículo 210.- Para conferir el título Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

La entrega del título, que firmarán el Director del Consejo Universitario y el Rector, se hará en un acto universitario solemne.

2. En la sesión N.º 11-2007, del día 14 de marzo de 2007, la Asamblea de la Escuela de Ingeniería acordó lo siguiente:

Solicitar al Consejo Universitario el nombramiento de Doctor Honoris Causa al Ing. José Manuel Dengo Obregón, quien ha sido un símbolo de la Ingeniería Civil de este país.

3. La Dirección de la Escuela envía al Consejo Universitario la solicitud que se indica en el punto anterior (IC-338-2007 del 15 de marzo 2007).

4. La Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil adjunta un documento sobre los logros en los campos de la Ingeniería Civil que ha obtenido el Ing. Dengo Obregón a lo largo de su carrera; asimismo, indica que la aprobación de la propuesta para conferir esta distinción fue unánime por parte de la Asamblea de Escuela, conforme a lo estipulado en el artículo 210 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (IC-338-2007 del 15 de marzo de 2007).

5. El Ingeniero Jorge Manuel Dengo posee una sólida formación académica. En 1942 se graduó de Ingeniero Civil en la Universidad de Minesota, Estados Unidos, con énfasis en recursos hidráulicos, transportes e ingeniería económica. Además, cursó estudios adicionales en Administración de Sistemas de Energía (Electricité de France) y Desarrollo Económico y Planeamiento Regional (Comisión Económica para Latinoamérica del Banco Mundial). Es miembro del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica desde el año de 1944 y de la Asociación Panamericana de Ingenieros (UPADI).
6. El Ingeniero Dengo se ha desempeñado como Ingeniero de carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, trabajando en construcción y mantenimiento de rutas secundarias, Ingeniero de la Municipalidad de Heredia, en donde estuvo a cargo de la construcción de la Planta de Carrillos de Poás (2500 KW), la cual le sirvió como base para la concepción del Instituto Costarricense Electricidad, organizador y primer Gerente General del Instituto Costarricense de Electricidad, organizador y fundador de Fertica; Director de Emergencias, designado por el Presidente de la República, Dr. Francisco J. Orlich, como Ministro encargado del manejo de la crisis generada por las erupciones del volcán Irazú, con base en la cual se organizó la Oficina de Defensa Civil, actualmente Comisión Nacional de Emergencias. Participó en el primer esfuerzo de integración centroamericana como Vicepresidente del recién fundado Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, D.C., en el área de Recursos Hidráulicos y Energía, Consultor de la firma Bel Ingeniería en proyectos de riego y carreteras. Consultor del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de políticas económicas para Centroamérica, Ministro de Comercio Internacional y Exportaciones en el gobierno de don Luis Alberto Monge, Primer Vicepresidente de la República en el gobierno del Dr. Oscar Arias Sánchez, y Director y reorganizador de la Comisión Nacional de Emergencias.
7. Su más grande contribución al desarrollo de la Ingeniería Civil y al país, fue la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, que no solo ha beneficiado a todos los costarricenses, sino que ha sido un instrumento del desarrollo nacional. Este ha sido su estandarte y su carta de presentación; hoy, todos los habitantes de Costa Rica, debemos estar agradecidos con este ilustre ingeniero.
8. La visión del Ing. Dengo Obregón permitió que desde la creación del Instituto Costarricense de Electricidad no solo estuviese favoreciéndose el desarrollo hidroeléctrico, sino, también, la introducción de los conceptos de utilización racional de recursos naturales, desarrollo sostenible y protección ambiental.
9. La Universidad de Costa Rica ha mantenido un estrecho vínculo con el Instituto Costarricense de Electricidad desde su creación, especialmente con las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica y Geología, entre otras, proveyendo la gran cantidad de profesionales que han laborado a través de los años en esta institución. La labor del Ingeniero Dengo Obregón no solo se ha limitado al área de la Ingeniería Civil, en donde se ha destacado participando en numerosas obras, sino en otras áreas como ha sido la creación de instituciones de gran significado para el desarrollo del país.

10. El impacto social y el enorme beneficio que ha tenido el país gracias a su visión, posiblemente nunca podrán ser cuantificados. Sin duda alguna, puede ser considerado una figura emblemática de la ingeniería en Costa Rica.
11. La Asamblea de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, al tomar la decisión de hacer la solicitud ante el Consejo Universitario de que se le otorgue el título de Doctor Honoris Causa, hace justicia y honor a uno de los más grandes exponentes de la Ingeniería Civil que ha tenido el país.
12. El Ing. Dengo siempre ha creído en las capacidades del pueblo costarricense para enfrentar los desafíos nacionales. Su espíritu de servicio público evidenció una ética de probidad en el empleo del erario nacional y una labor dedicada al cuidado de la población y a la defensa de los recursos naturales del país.

ACUERDA:

Conferir el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Costa Rica al Ingeniero Jorge Manuel Dengo Obregón.

ACUERDO FIRME.

A las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.